



FLACSO
ARGENTINA

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Sede Argentina

Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación

Título: *Discurso estatal y valoración del pasado en los rituales escolares. Conmemoración y representación de la efeméride del 12 de octubre en el nivel secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Autora: María Verónica De Víctor

Directoras de tesis: Dra. Ana Carolina Hecht - Dra. Noelia Enriz

Fecha: diciembre de 2024

Resumen

El presente trabajo de investigación es resultado del análisis del tratamiento de la efeméride del 12 de octubre en cuatro escuelas de nivel secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el ciclo lectivo 2022. El corpus se compone de los registros de la observación de las apropiaciones que hacen los docentes del discurso estatal actual y del estudio de los materiales disponibles a partir del cambio en la denominación de la efeméride del 12 de octubre, de “Día de la raza” a “Día del respeto a la diversidad cultural”. Esta Tesis busca revisar la historia de la creación de esta efeméride; así como describir el discurso estatal, evidenciado a través de decretos, reformas, leyes de educación y sugerencias de materiales que se promueven desde los diseños curriculares. También, analizar los materiales que circulan entre los docentes para la representación del 12 de octubre, así como poner en diálogo esos materiales con las entrevistas realizadas a docentes encargados del tratamiento de la efeméride en escuelas medias de CABA.

Palabras clave: docentes, discurso, identidad, 12 de octubre.

Abstract

This research work is the result of the analysis of the treatment of the October 12th anniversary in four high schools in the Autonomous City of Buenos Aires during the 2022 school year. The corpus is composed of records of the observation of the appropriations made by teachers of the current state discourse and the study of the materials available from the change in the name of the October 12th anniversary, from “Day of the Race” to “Day of Respect for Cultural Diversity”. This Thesis seeks to review the history of the creation of this anniversary; as well as to describe the state discourse, evidenced through decrees, reforms, education laws and suggestions for materials that are promoted from the curricular designs. Also, to analyze the materials that circulate among teachers for the representation of October 12, as well as to put these materials in dialogue with the interviews conducted with teachers in charge of the treatment of the anniversary in high schools in CABA.

Keywords: teachers, discourse, identity, October 12.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1: Historia de la efeméride 1917-2010	16
1.1.1 Hechos históricos, ideas y procesos en la conformación identitaria	17
1.1.2 España, la Madre Patria	21
1.1.3 La reivindicación de los “otros”: el respeto a la diversidad cultural en contexto	26
1.1.4 La importancia de la representación en la escuela: desafíos e interrogantes	31
Capítulo 2: Sobre lo que se dice en torno al 12 de octubre	33
2.2.1 Normativas del Estado y materiales oficiales para docentes	33
2.2.2 Otros materiales que circulan entre docentes	54
Capítulo 3: Conmemoración y representación de la efeméride del 12 de octubre en la escuela secundaria	62
3.3.1 El 12 de octubre: antes y después del cambio de denominación	62
3.3.2 Las representaciones institucionales: valoración de la diversidad y aspectos contemporáneos influyentes	67
Conclusiones y aperturas	73
Referencias bibliográficas	77

Introducción

El presente trabajo de investigación es resultado del análisis del tratamiento de la efeméride del 12 de octubre en cuatro escuelas de nivel secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el ciclo lectivo 2022, a partir de la observación de las apropiaciones que hacen los docentes del discurso estatal actual y el estudio de los materiales disponibles a partir del cambio en la denominación de la efeméride del 12 de octubre, de “Día de la raza” a “Día del respeto a la diversidad cultural”. El trabajo busca revisar la historia de la creación de esta efeméride; describir el discurso estatal, evidenciado a través de decretos, reformas, leyes de educación y sugerencias de materiales que se promueven desde los diseños curriculares y analizar los materiales que circulan entre los docentes para la representación del 12 de octubre, así como poner en diálogo esos materiales con las entrevistas realizadas a docentes encargados del tratamiento de la efeméride en escuelas medias de CABA.

Gran parte de los recuerdos que todas las personas tenemos en relación con la infancia se retrotraen a la escuela, ese espacio que habitamos desde niños, ese lugar de encuentro, de aprendizajes, que nos hace rememorar una historia que no hemos vivido, pero de la que nos sentimos y formamos parte. El interés por el pasado me llevó a querer observar e investigar las formas en que se representan algunos hechos históricos en las efemérides escolares. Uno de los primeros recuerdos que vinieron a mi memoria sobre los actos escolares, me llevó a la escuela primaria durante la década del 90 y la conmemoración del 12 de octubre, por entonces, “Día de la raza”. En esa representación, nos dividían a los niños que participábamos en el acto en conquistadores y conquistados, protagonizando un “encuentro cultural” beneficioso para todos, ausente de tensión y conflictividad. Posiblemente, aquella experiencia en un acto de la escuela primaria, por la que todos pasamos en algún momento de nuestra escolaridad, despertó el interés por aquel hecho histórico que me movilizó a estudiar la historia de aquellas comunidades originarias de América y el proceso de transformaciones que sufrieron a partir de la conquista europea. Años después, formando parte de la escuela secundaria como docente de Historia, la representación de esta efeméride volvió a llegar desde un lugar distinto, con otra denominación y con distintas formas de representarla. Surgieron así algunos interrogantes en relación con la forma en la que

recordamos ese hecho en la escuela: si se lo reconoce como parte de nuestra historia nacional; si el cambio de denominación influyó en la manera de representar esa efeméride; si hay una revisión histórica de la conquista y una reivindicación de los derechos indígenas, que hasta el día de hoy siguen en lucha. Esos primeros interrogantes me interpelaron y me llevaron a querer profundizar en este tema en el presente escrito.

Nuestro punto de partida es la conformación de la identidad nacional, eso nos lleva a pensar en palabras como *pasado, cultura y rituales escolares*, que suelen ser conceptos relacionados con la conformación de la nacionalidad argentina. Entendemos el pasado como “una experiencia vital que implica a todas las personas” (Cibotti, 2016, p.163) y al ritual como “una acción o conjunto de acciones repetitivas que poseen un alto valor simbólico en un medio cultural dado” (Vain, 2018, p.87). A lo largo de la historia argentina observamos que en la escuela se recuerda, recrea y conmemora, a través de rituales, tales como actos y efemérides, un pasado que se cuenta desde los ojos del presente.

La escuela tuvo un rol fundamental en la homogeneización de una identidad en la sociedad a través de la difusión de valores que fortalecen la conformación de una identidad nacional, y el ritual, en términos de Bourdieu (1985), como “rito de institución”, hace referencia a cualquier rito que tiende a consagrar o legitimar, desestimar o reconocer un límite arbitrario. En este sentido, el sistema educativo nacional asumió un rol civilizador y normalizador, constituyendo un dispositivo universalista, homogéneo y aplanador de las diferencias sociales y culturales, en un contexto donde la población era fundamentalmente diversa (de Marinis, 2008).

El Estado de fines del siglo XIX difundió un discurso hegemónico relacionado con la homogeneidad y normalización social, distinto al multicultural que se promueve desde fines del siglo XX, en la que se “ha instalado una narrativa educativa que emerge del paradigma político del multiculturalismo que promueve la atención a la diversidad fundamentada en la tolerancia, el respeto por el otro, la aprobación de lo diverso y la convivencia de los distintos” (Soria, 2007, p.11). Tampoco la relación escuela y sociedad tiene la misma configuración que en los primeros tiempos, ni está identificada como templo protagonista de inculcación de una cultura legítima, si no que la diversidad cultural amplió su reconocimiento en la

sociedad actual y eso se tradujo en una escuela receptáculo de la diversidad de valores, conductas y lenguajes (Tenti Fanfani, 2008).

A fines del siglo XX puede observarse en el Estado nacional un cambio discursivo en el que las nociones de diversidad, multi e interculturalidad son incluidas en distintos ámbitos como base de proyectos y programas de gobierno tanto a nivel nacional como regional latinoamericano (Soria, 2007). En la década del 90 comenzaron las reivindicaciones de ciertos derechos, donde se planteó a la identidad cultural como un valor, evidenciando la importancia de la diversidad en el marco de los derechos humanos (Corbetta, 2018). Los derechos que se conquistaron respondieron al discurso de protección de las comunidades indígenas y, fueron, entre otros, los derechos a la protección del ambiente, de usuarios y consumidores, que generaron a partir de su reconocimiento, un cambio de paradigma y una habilitación para la expresión de los derechos colectivos como las luchas de comunidades indígenas y campesinas que se fueron incorporando a los movimientos de derechos humanos (CELS, 2019). En el caso de nuestro país, esto se observa a partir de la modificación de la Reforma Constitucional de 1994, la nueva Ley Nacional de Educación de 2006 y en decretos específicos que valoran el respeto a la diversidad, como el 1584/10 que promovió el cambio en la denominación de la efeméride del 12 de octubre.

Este trabajo de investigación se interrogó por las apropiaciones que realizan los docentes del discurso estatal vigente, para abordar la efeméride del 12 de octubre a partir del proceso de cambio de denominación de “Día de la raza” a “Día por el respeto a la diversidad cultural”; por las huellas del discurso estatal que pueden observarse en los rituales escolares de la efeméride del 12 de octubre en el nivel secundario; por la concepción que expresan los recursos educativos para el abordaje de la efeméride del 12 de octubre que circulan entre docentes; y cómo se aborda el concepto de identidad nacional a partir del cambio en la denominación de la efeméride. Nos guían, entonces, en la investigación, las siguientes preguntas: ¿Qué apropiaciones del discurso estatal realizan los docentes para trabajar la efeméride del 12 de octubre a partir del proceso de cambio de denominación de “Día de la raza” a “Día por el respeto a la diversidad cultural”? ¿Cuáles son las huellas del discurso estatal que pueden observarse en los rituales escolares de la efeméride del 12 de octubre en el nivel secundario? ¿Qué concepción expresan los recursos

educativos para el abordaje de la efeméride del 12 de octubre que circulan entre docentes? ¿Cómo se aborda el concepto de identidad nacional a partir del cambio en la denominación de la efeméride?

En el presente trabajo entendemos que el discurso estatal es el conjunto de enunciados con que el Estado expresa un pensamiento, concepción o idea sobre un tema o hecho histórico en un determinado momento, que se evidencia a través de distintas acciones como, por ejemplo: reformas constitucionales, decretos oficiales, diseños curriculares oficiales, orientaciones oficiales para docentes sobre el abordaje de las distintas efemérides. En este sentido, entendemos que además de distintas vías o mecanismos que utilizó el Estado para difundir el sentimiento nacional y patriótico, como la creación de símbolos; las efemérides escolares adquirieron gran importancia en tanto fechas del calendario oficial a ser representadas en el ámbito educativo.

Ahora bien, si tomamos como ejemplo la efeméride del 12 de octubre, podemos observar que a través del tiempo su forma de denominación cambió: en su incorporación como feriado nacional en 1917 se instituyó como “Día de la raza” instalando a España como “Madre Patria” y, en el año 2010, mediante el decreto 1584/2010, se modificó por “Día del respeto a la Diversidad Cultural” dotando a dicha fecha de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional, desde la modificación de 1994, a diversos tratados y declaraciones de derechos humanos que reconocen la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos. En consonancia con lo mencionado, en las últimas décadas del siglo XX Argentina se reconoció como un país pluriétnico y multilingüe, incorporando a la interculturalidad como categoría protagonista en los debates políticos y educativos.

A partir de este reconocimiento, la efeméride del 12 de octubre presenta el concepto de diversidad asociado a cuestiones étnicas. Este término pone en consideración perspectivas socioculturales y a las poblaciones originarias como actores sociales, en un contexto decolonial, lejano a perspectivas europeístas, que producen un impacto en las escuelas, en las aulas y en la sociedad (Génova, 2016). Evidencia una necesidad social de revalorizar la fecha desde una perspectiva distinta, históricamente invisibilizada desde lo discursivo y abre espacio a pensar la diversidad vinculada a conceptos como respeto, valor y derechos. La escuela, es la institución donde se lleva adelante el tratamiento de esta efeméride y se convierte en

el espacio donde se produce una construcción discursiva en las que los estudiantes incorporan una noción ampliada de su patrimonio cultural y se promueve el respeto por las diferencias (c.p.p.h.c, 2006). Como mencionamos anteriormente, la diversidad amplió su reconocimiento en la sociedad actual, esto implicó una escuela receptáculo de la diversidad como concepto, que incluye valores, conductas y lenguajes (Tenti Fanfani, 2008). Esta relación diversidad – escuela va a estar reflejada en las entrevistas, donde observaremos, que más allá de que la denominación “diversidad” se presenta asociada a lo étnico, en la práctica y en el contexto de cada escuela, este concepto se trabaja más allá de lo que se conmemora el 12 de octubre, se amplía el concepto diversidad y se asocia al reclamo y reivindicación de otros derechos.

La escuela es una institución central para la definición de las identidades de los Estados nacionales, ya que opera como instrumento de transmisión de cultura y forjadora de una identidad nacional, a través de la difusión de símbolos, de la construcción de una memoria histórica y un discurso colectivo que fue moldeando la idea sobre el origen de nuestra nación. El discurso estatal, entendido como el conjunto de enunciados en el que se evidencian ideas sobre un tema o hecho histórico en un determinado momento, adquiere un carácter performativo que se evidencia en acciones específicas. El cambio en los discursos del Estado a partir de la década del 90 otorga un valor a la diversidad cultural como derecho humano, dejando huellas en la forma en que se trata, aborda y representa la efeméride escolar del 12 de octubre, fecha dotada de significación sobre los orígenes de la identidad latinoamericana.

Estrategia metodológica

El diseño metodológico de esta investigación es amplio y se nutre tanto de fuentes documentales, como de observaciones en instituciones escolares y entrevistas a docentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se analizarán diversas fuentes que reflejan el discurso por parte del Estado: la reforma constitucional de 1994, la Ley de Educación de 2006, el decreto 1584/10, el diseño curricular oficial para el nivel secundario, orientaciones oficiales para docentes sobre el abordaje de las efemérides, así como también recursos educativos que circulan

entre docentes y que son utilizados para la representación de la efeméride del 12 de octubre. Se propone identificar en los diseños curriculares los lineamientos para el abordaje de la efeméride del 12 de octubre, así también, analizar la incorporación del Artículo 75 Inciso 17 de la Constitución Nacional de 1994 y los contenidos de la Ley Nacional de Educación N° 26206 de 2006 referidos al tratamiento de la efeméride.

En la búsqueda de los recursos educativos que circulan, se realizaron entrevistas a docentes para recopilar el material que utilizaron e identificar la forma en que se apropiaron del discurso estatal en la conmemoración de la efeméride. Se llevaron adelante, en el ciclo lectivo 2022, cuatro entrevistas a docentes del nivel secundario de cuatro escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión pública y privada, laica y religiosa/confesional. El objetivo fue conocer las perspectivas de los actores sociales y, de esa manera, analizar la interpretación que tienen los docentes sobre las transformaciones en la efeméride a partir del cambio en la denominación, las huellas del discurso estatal, la representación que se hace de ellas actualmente y si se observan cambios en las formas de trabajo y abordaje en aquellos docentes que trabajaron la efeméride antes del cambio discursivo. Profundizamos en investigar acerca de los materiales que utilizan para el tratamiento de la efeméride; el uso de fuentes alternativas; la organización de la representación desde la institución; la modalidad: acto, taller, reflexión; las estrategias utilizadas a partir del cambio en la denominación; los aspectos contemporáneos que influyen en la valorización de la diversidad cultural. Como mencionamos previamente, sobre este punto se presta especial atención ya que observamos que, en algunas representaciones, la diversidad asociada a lo étnico da lugar a la diversidad en general, el respeto por otros derechos reclamados y conquistados en las últimas décadas.

Los instrumentos de recolección de datos estuvieron en relación con los objetivos específicos anteriormente mencionados, poder analizar el discurso estatal, las huellas que pueden observarse o no en las representaciones de la efeméride en el nivel secundario de las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para llevar adelante este punto, se realizaron entrevistas en cuatro escuelas utilizando el diseño cualitativo (instrumentos flexibles como entrevistas de carácter semiestructurado).

El criterio de selección de las cuatro instituciones estuvo determinado por la jurisdicción, en primera instancia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego, se seleccionaron cuatro escuelas que incluyen: gestión estatal y privada. Dentro de la institución de gestión estatal se realizó la entrevista a una docente de una escuela pública ubicada en el barrio de Caballito. Para las entrevistas de gestión privada elegimos una institución laica (ubicada en el barrio de Flores) y dos instituciones de carácter confesional (ubicadas en los barrios de Almagro y Floresta). La Ciudad de Buenos Aires es la jurisdicción del país con mayor presencia de establecimientos de gestión privada, de allí que la selección de estos casos incluya tres instituciones de este sector de gestión. Por lo que se trató de mantener esa proporcionalidad en la selección de instituciones.

Para dar respuesta a los planteamientos expuestos, en el capítulo 1 se abordará el contexto histórico en que la efeméride fue creada (1917) y modificada en su denominación (2010). Luego, en el capítulo 2 se analizará el discurso estatal a partir de lo establecido en la reforma constitucional de 1994, la Ley de Educación de 26.206 (2006), el decreto 1584/10 (2010), las orientaciones oficiales para docentes y los recursos educativos que circulan. Por su parte, en el capítulo 3 se describirá y analizará el resultado de las entrevistas realizadas a los docentes de las cuatro escuelas secundarias de CABA. Por último, en las conclusiones se presentan los resultados de la investigación y algunas ideas que puedan abrir nuevos interrogantes en torno al tratamiento de esta efeméride.

Estado del arte

Con relación al estado del arte, relevamos aquellos trabajos que han sistematizado aspectos que dialogan con nuestra investigación y que delimitamos en los siguientes ejes: *las nuevas perspectivas y la reconceptualización de la efeméride del 12 de octubre; los usos del pasado desde la mirada del presente y los discursos hegemónicos y representaciones en los rituales escolares*. A continuación, profundizaremos los principales aportes de autores que nutrieron el presente trabajo y nos abrirán nuevas inquietudes e interrogantes para nuestra investigación.

En la búsqueda de las producciones que se realizaron los últimos años sobre las nuevas perspectivas y la reconceptualización de la efeméride, el trabajo de

Génova (2016) es relevante ya que aborda directamente el tratamiento de las efemérides desde el curriculum latinoamericano, con una visión globalizadora desde los planes de estudio y la reconceptualización del 12 de octubre a partir de estos cambios. Allí, no sólo indaga las modificaciones de los planes de estudio sino también la reconceptualización de esta efeméride a partir de la ley de educación de 2006 en la que se intensifica el tratamiento de las efemérides en la agenda educativa y se consideran perspectivas socioculturales y a las poblaciones originarias como actores sociales, en un contexto decolonial, lejano a perspectivas europeístas, que producen un impacto en las escuelas, en las aulas y en la sociedad. Teniendo en cuenta la Ley de Educación Nacional N° 26.206 sancionada en 2006, introduce un análisis sobre el reflejo de la perspectiva latinoamericana en los artículos 11 inciso d) que tiende a fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana y 92 inciso a) el fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del MERCOSUR, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad (Ley n° 26.206, 2006). A partir de estas modificaciones avanza sobre la transformación y reconceptualización dentro de los diseños curriculares y por consiguiente en las nuevas formas de entender las efemérides escolares, especificando la efeméride del 12 de octubre desde su incorporación al calendario oficial a principios del siglo XX y la mirada decolonial que comienza a imponerse desde la década del 90 con el auge de la globalización. Este trabajo nos resultó valioso para nuestra investigación porque pone en contexto el cambio de denominación de la efeméride con las transformaciones a nivel regional latinoamericano y, a su vez, profundiza en la descripción del discurso estatal, que estamos planteando, como el contenido de la Ley de Educación 26.206, focalizando en el concepto de identidad, que analizaremos en el capítulo 2.

En línea con el abordaje de esta efeméride y el vínculo con la identidad, tomamos el trabajo de Carretero y Kriger (2008) ya que estudian las narrativas históricas y construcción de la identidad nacional de alumnos argentinos de 6 a 16 años acerca del relato del “Descubrimiento” de América. A través de la entrevista a 100 personas urbanas de clase media, buscan analizar las representaciones originarias y fundacionales de la nación para comprender cómo se articula la enseñanza de la historia y la construcción de la identidad argentina. Entre los

resultados y las conclusiones que arrojó la investigación empírica se encuentran: que se sigue configurando en la mente de los alumnos el 12 de octubre como hito fundacional de la identidad nacional, el análisis de la comprensión y la resignificación de este relato de origen destaca la identificación de Colón como héroe y prócer, en los niños más pequeños la incorporación de las efemérides se vivencia como experiencia propia, el uso de una primera estrategia de comprensión que apunta a conciliar el conflicto entre los dos componentes de la identidad (americanos y europeos), y la tendencia de los alumnos mayores a justificar la violencia histórica de la conquista en nombre de la civilización. Este trabajo nos aporta el vínculo entre las narrativas históricas que persisten en la construcción de una identidad y cómo esto puede verse reflejado en las experiencias en la escuela. Al ser anterior al cambio en la denominación de la efeméride, nos interesa su propuesta ya que abarca conceptos que nos resultaron importantes para el desarrollo del escrito, como la percepción que tienen los estudiantes de los hechos históricos del 12 de octubre, puntualmente la visión que tenían sobre la figura de Colón y la asociación de la conquista al concepto de civilización.

Profundizando en las nuevas perspectivas sobre el abordaje de las efemérides, Amuchástegui realizó una de las primeras investigaciones que delimitaron el ritual escolar como objeto de estudio. Para nuestra investigación resultó significativo poder vincular el lugar de las efemérides escolares en la construcción de la identidad nacional. En una entrevista realizada en el año 2003, plantea que el curriculum fundador escondía el conflicto de la conquista y la colonización de América. De esta manera, observa que el discurso roquista engrandecía la figura de Colón y el multiculturalista actual, la idea indígena, cometiendo el error de omitir el conflicto, base de la organización de estos pueblos. A la vez, plantea que hay modificaciones poco visibles pero interesantes, como que el 12 de octubre no se festeje la llegada de Colón, sino que se recuerde a los indígenas. En línea con los cambios en las representaciones, nos interesaron los planteos que hace Mombello (1998) ya que aborda las diferencias en la representación de la efeméride del 12 de octubre cuando aún se lo denominaba “Día de la Raza” y parte del carácter ritual de los actos escolares, en los que se coloca a los discursos que en ellos circulan, en el lugar de lo legítimo. Vincula las variadas dimensiones que intervienen en los procesos de ritualización, teniendo en cuenta la vida institucional y la propia cultura escolar donde la efeméride es representada. Así

también, aborda las relaciones entre la conformación de la identidad escolar y social que se proponen en los “rituales del Día de la Raza”. Ejemplifica cómo en algunos actos Colón y los indios aparecen intercambiando regalos, en otros aparecen “guerreando”. De esta forma se contraponen dos conceptos: “el encuentro entre culturas” y el “choque cultural”. Para abordar esta problemática se basa en registros y materiales de campo sobre la representación del Día de la Raza.

Finalmente, para poder analizar en este trabajo las transformaciones del discurso estatal en la década de los 90 y cómo estas huellas se hacen presente en las representaciones escolares de hoy, nos resultó interesante la propuesta de Soria (2010) sobre los alcances y reconocimiento de la interculturalidad en la educación argentina en el que se analizan los nuevos posicionamientos del Estado frente a los pueblos originarios y cómo se enuncia este reconocimiento en el ámbito educativo, a partir de la articulación con nuevos discursos y prácticas en torno a la valoración de la diversidad cultural. Subrayamos para nuestro trabajo los aportes que realiza la autora con relación a la incorporación del término interculturalidad en el ámbito del Estado como criterio de definición de políticas que apuntaron a incluir y reconocer la diversidad étnica presente, redefinir la relación histórica que mantuvo el Estado con las comunidades indígenas y el propósito de promover la interculturalidad como nuevo paradigma de relación social y cultural.

El segundo eje que nos interesa plantear para identificar las producciones en torno a esta temática son *los usos del pasado desde la mirada del presente*. Para abordar la interpretación del pasado trabajos como el de Cattaruzza (2007) explican que las evocaciones del pasado no se forjan solo en archivos, ni en historiadores, libros y artículos, sino que los puntos de construcción de interpretación del pasado los observamos en los ritos, emblemas de la liturgia escolar o militar, las fiestas espontáneas, las estatuas, los calendarios y las efemérides. Teniendo en cuenta que la mirada del pasado se hace desde los ojos del presente, consideramos que la efeméride del 12 de octubre fue incorporada en 1917 durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen con una clara intención de valorar la etapa colonial, ya que el pasado que en ese momento revisaba la nueva historiografía, sostenida no sólo por historiadores, sino a través de textos escolares, difundía la visión de España como madre patria al calor de los conflictos sociales del momento como indica Poggi (2010) en relación a la enseñanza de la historia y la construcción de la memoria. Tomamos estos conceptos relacionados a la evocación del pasado y la construcción

de la memoria planteados por los autores para historizar, en el capítulo 1, el origen de la efeméride, el abordaje de conceptos a través del tiempo, en el que encontramos en primera instancia en 1917 un valor sobre la etapa “colonial” y un valor sobre lo “intercultural” evidenciado a partir de las transformaciones desde la década del 90 y el cambio en la denominación a partir del 2010.

El tercer eje de nuestro análisis nos invitó a revisar los discursos hegemónicos y sus representaciones en los rituales escolares. Para analizar los rituales y actos escolares, partimos de dos autores, Dussel y Southwell (2009) que expresan que los actos son formas particulares del ritual, marcados por el calendario escolar pautado por las efemérides, y movilizan aspectos muy distintos dentro de las instituciones escolares. Por un lado, ponen en juego dinámicas institucionales que tienen que ver con la división del trabajo entre colegas, la organización del calendario escolar y las relaciones interpersonales entre colegas y con los alumnos y las familias. Esto, dialoga con nuestro trabajo ya que pondremos el foco en las distintas dinámicas institucionales que se hicieron evidentes en las entrevistas realizadas, observaremos cuatro modalidades de trabajo distintas para el tratamiento de la efeméride del 12 de octubre.

En el marco de las experiencias de los docentes, que recopilamos a partir de las entrevistas, tuvimos en cuenta el concepto “ritual escolar”. Para abordar la relación entre discursos y los rituales escolares Vain (2018) analiza que en la actualidad se asigna a la escuela una multiplicidad de sentidos y por eso sitúa su trabajo en el espacio de las articulaciones entre sujeto, sociedad y cultura. La cultura es presentada como universo simbólico, en la que los signos implican una construcción del mundo y ordenan la diversidad que nos propone. En este sentido, presenta a los rituales escolares como acontecimientos que atraviesan la vida de la institución escolar, sin por ello constituir momentos especialmente predeterminados, tratándose de prácticas que la escuela destaca, transformándolas en símbolos.

Para finalizar nuestro recorrido por diversos autores que dialogan con los intereses de este trabajo, podemos analizar los cambios en la simbología de los rituales escolares en Argentina, contenido que profundizamos en el capítulo 1. En esta línea, Jehel (2018) plantea que el ritual es la actividad que permite transmitir un sistema simbólico y, por ello, es siempre comunitario, aun cuando su práctica efectiva pueda ser, eventualmente, individual. Analiza cómo los rituales patrios buscaron transmutar en nacional y homogénea la identidad del pueblo inmigrante,

multicultural y diverso y las formas de repensar los valores que hoy nos interpelan en el siglo XXI, como la diversidad. Para la autora, los procesos de ritualización consisten en hacer visibles, audibles y tangibles ideas, pensamientos, sentimientos y emociones que, en general, dan cohesión a la vida social. Utiliza como fuentes para el análisis de los símbolos los estudios antropológicos de Víctor Turner y dos artículos de Martha Amuchástegui, uno publicado en 1997 y otro en 2003 donde se analiza la ritualidad patriótica en la escuela argentina.

El relevamiento de los trabajos previos dialoga con los intereses de la presente investigación en los ejes mencionados anteriormente: *las nuevas perspectivas y la reconceptualización de la efeméride del 12 de octubre; los usos del pasado desde la mirada del presente y los discursos hegemónicos y representaciones en los rituales escolares*. No encontramos en este relevamiento trabajos que aborden directamente la evidencia de las huellas del cambio del discurso del Estado a partir de las experiencias de docentes en el nivel secundario para el tratamiento de la efeméride del 12 de octubre. Por lo tanto, esa vacancia se transforma en un eje central de interés para esta tesis. A su vez, proponemos aquí un recorrido histórico sobre el sentido de la creación de la efeméride en 1917 para dar cuenta de que la instauración de esta fecha en el calendario oficial tiene estrecho vínculo con las demandas sociales y políticas de cada tiempo, en la que profundizaremos, puntualmente, en la necesidad del gobierno argentino de principios del siglo XX de estrechar lazos con España como “Madre Patria” en una Argentina que presentaba conflictividad social con las comunidades migrantes y en un contexto latinoamericano que se veía interpelado por el avance de Estados Unidos sobre la región. Luego, analizaremos el contexto de fines del siglo XX donde comienzan a visibilizarse con mayor énfasis los reclamos de los derechos indígenas que generaron distintas transformaciones en el ámbito político y promovieron un cambio discursivo hacia la interculturalidad y otra perspectiva en torno a la efeméride del 12 de octubre, que se evidencia en el cambio de denominación. Por otro lado, en relación con la conformación de la identidad nacional, resulta interesante reflexionar acerca de esta construcción homogeneizante y segregadora impuesta desde fines del siglo XIX que anuló la diversidad, en una población masivamente heterogénea, y en la que la escuela tuvo un rol fundamental como forjadora de esa identidad. Habrá que ver si, en armonía con las demandas actuales, podemos observar huellas de la

construcción de una nueva identidad basada en el reconocimiento de la interculturalidad.

Marco teórico

La construcción de la memoria histórica y la identidad nacional a partir de las efemérides escolares es una temática que nos interpela en el presente trabajo y que fue abordada por distintos autores. El vínculo entre la construcción de la memoria, la conformación del Estado y la conmemoración de las fechas patrias nos lleva a plantear en el primer capítulo el recorrido histórico en el que se instituyó la conmemoración del 12 de octubre en nuestro país y el rol de las efemérides escolares dentro de la construcción del ser nacional, teniendo en cuenta que es una efeméride internacional que se reconoce con diferentes denominaciones en todo el continente y en España. Las conmemoraciones son el recuerdo y la evocación de acontecimientos históricos, que fueron instituidas en los actos a finales del siglo XIX, coincidiendo con la conformación del Estado nacional argentino. “En este sentido es posible decir que este relato se configura como un marco estructural para la construcción de identidades y de percepción de alteridades desde la infancia, a través de la enseñanza escolar” (Carretero y Krieger, 2008, p.231). Entonces, si el relato que se evoca en las efemérides constituye un marco a partir del cual se construye la identidad, nos preguntamos ¿por qué si temporalmente la conquista de América (1492) es anterior a fechas patrias como el 25 de mayo de 1810 o 9 de julio de 1816, el 12 de octubre no se plantea como punto de partida de nuestra identidad nacional?

En sintonía con este primer interrogante, entendemos que junto a la conformación del Estado Nacional se formaba un ser nacional y se necesitaron mecanismos para poder llevar adelante esa construcción, seleccionando hechos, fechas, personajes y una historia que contar, en la que la educación desempeñó un rol fundamental. Esta temática abordada por Oszlak (2012) plantea que entre las modalidades y mecanismos de acción que implementaba el Estado para su consolidación, se encuentra la penetración ideológica, cuyo objetivo era la creación de una conciencia nacional y un sentimiento de pertenencia, en el que la educación fue principal vehículo y herramienta de inculcación ideológica por parte del Estado. Nos proponemos analizar el cambio en el discurso estatal y, si este discurso, está

visible en el tratamiento de la efeméride, a la vez que indagaremos si presenta evidencias de una construcción de un nuevo ser nacional en consonancia con las ideas de nuestro tiempo. Como mencionamos anteriormente, la escuela tuvo un rol fundamental en el proceso de homogeneización de la sociedad a través de la difusión de valores que fortalecieron la conformación de una identidad nacional, y del ritual, como “rito de institución” (Bourdieu, 1985), es decir, cualquier rito que tiende a consagrar o legitimar, desestimar o reconocer un límite arbitrario. En este sentido, los rituales escolares, como ejemplos de “ritos de institución” contribuyeron a la conformación de una identidad nacional.

Para abordar la dimensión performativa del Estado-nación a través de prácticas escolares, tomamos los conceptos analizados por Blázquez (2012) ya que propone que las diferentes performances patrióticas, cuyos principales protagonistas y destinatarios fueron los escolares, se desarrollaron desde el mismo estado a la par del sistema educativo. De este modo, las representaciones a través de desfiles, fiestas, lecturas de poemas, peregrinaciones patrióticas, etc., constituían algo más que una práctica de enseñanza reflejaba la creación del mismo estado nacional.

Finalmente, para poder situarnos en el tratamiento de la efeméride del 12 de octubre en la escuela secundaria, un análisis de la apropiación del discurso y las prácticas pedagógicas desde los docentes, acerca de la diversidad, permite comprender la complejidad del sentido de la acción pedagógica en el abordaje de este concepto (Gimeno Sacristán, 1999). El cambio en la denominación de la efeméride hace foco en el concepto diversidad en contraposición al concepto raza, segregador, utilizado hasta 2010. Al respecto, podemos observar que este concepto presenta una visión, un tanto sesgada, sobre la que se edificó gran parte de nuestra historia y evidencia una intención de vincular los orígenes de la nación a Europa, negando la preexistencia étnica como parte de la construcción de la identidad nacional. Gimeno Sacristán (1999) analiza los desafíos planteados para los docentes en el contexto de cambios, en la convivencia de una educación con ideales y funciones contradictorias que pueden dar lugar a la diferenciación individualizadora a la vez que la socialización homogeneizadora. Plantea que la pulsión socializadora por vías coercitivas y la proposición unívoca de cultura que predominaron en la institución escolar, puede ser el origen de que el abordaje de la diversidad siga siendo un problema y un reto. Durante años se pensó y construyó desde la escuela una historia argentina blanca y europea a la luz de efemérides que fortalecieron esta

mirada a través de los rituales escolares. En cambio, en las últimas décadas, en un contexto de lucha, demandas y derechos conquistados, los docentes se ven interpelados por nuevas propuestas y transformaciones que invitan a repensar los conceptos sobre los que históricamente se erigió nuestra identidad. Esto presenta retos y desafíos, ya que implica recuperar la memoria de aquella historia que quedó oculta desde las aulas, a la vez que puede disparar a pensar en nuevas formas de emanciparnos de las colonizaciones actuales.

Capítulo 1: Historia 1917-2010

El objetivo de este primer capítulo es describir el contexto histórico en que la efeméride del 12 de octubre fue creada (1917) y modificada en su denominación (2010). Para eso, este capítulo se divide en cuatro apartados que abordan los siguientes aspectos: los hechos históricos, ideas y procesos que influyeron en la conformación identitaria; el posicionamiento de la idea de España como la Madre Patria; el período en que comienza la reivindicación del colectivo indígena a partir del respeto a la diversidad cultural y la importancia de las representaciones escolares para la construcción de identidades.

Para comenzar nos parece importante mencionar la selección de hechos históricos que propuso la historia canónica durante las presidencias fundacionales de nuestro Estado. Eligieron como punto de partida de nuestra historia nacional el proceso revolucionario de mayo de 1810, que da inicio al proceso de liberación e independencia que se consolida el 9 de julio de 1816. Posiblemente, estas dos fechas, junto con los fallecimientos de Manuel Belgrano (creador de la bandera) y José de San Martín (Libertador de América), son las fechas fundantes de nuestro calendario oficial en relación con las efemérides, a las que se fueron sumando otras fechas significativas, 11 de septiembre (fallecimiento de Sarmiento, padre del aula) y 12 de octubre, en referencia a la llegada y conquista de América, objeto de análisis en el presente trabajo. Como mencionamos anteriormente, la elección de los hechos fundacionales del calendario escolar, a partir de los cuales fuimos conformando nuestra identidad nacional, nos sitúan a principios del siglo XIX, lejos de la conquista de América y la presencia indígena como parte de nuestra identidad.

Antes de adentrarnos en el establecimiento de la efeméride del 12 de octubre durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen, allá por 1917, nos parece relevante realizar un breve recorrido histórico sobre la importancia que tuvieron las efemérides escolares en la consolidación de la identidad nacional argentina. En un proceso mayor, a partir de diversos hechos históricos que se mencionarán en el siguiente apartado, estableceremos una relación entre la conformación del Estado nacional, el sistema educativo argentino y la construcción del ser nacional. También, se hará referencia a las necesidades que atravesó el Estado como ente político, pero a la vez económico, social y cultural. Entre ellas, se hará referencia a la modernización política, el objetivo de la homogeneización social en una Argentina diversa y la

necesidad de transformar inmigrantes en argentinos. Si la primera parte de nuestra historia nos distancia de España por el proceso revolucionario e independentista del siglo XIX, una segunda etapa, a inicios del siglo XX, evidencia una reivindicación de nuestras raíces e historia colonial, posicionando a España en el lugar de “madre patria”. Así, en ese contexto que vamos a caracterizar en este capítulo, nace la representación de la efeméride del 12 de octubre como Día de la Raza.

La instauración de esta fecha en el calendario oficial tiene estrecho vínculo con las necesidades de cada tiempo como veremos a la largo de este trabajo, tanto en su creación a principios del siglo XX, como en el cambio de denominación en el siglo XXI . Así también, y en contraposición a la visión homogeneizante y reivindicadora de España, analizaremos el contexto histórico del que somos parte, con una valoración distinta sobre esta efeméride, que está en consonancia con las transformaciones políticas, sociales, culturales y representativas de los derechos humanos, que otorgan una nueva denominación “día del respeto a la diversidad cultural” y una reivindicación a las poblaciones originarias de América.

Por otra parte, mencionaremos los diferentes planteos que tienen las efemérides escolares dentro del espacio escolar, los posibles interrogantes a los que se enfrentan los docentes a la hora de dar cuerpo a las representaciones y dotarlas de un significado acorde al tiempo y a la cultura escolar en la que se encuentran inmersos. Este último punto se relaciona con las entrevistas realizadas a los docentes que trabajaron el 12 de octubre durante el ciclo lectivo 2022, así como también, el recuerdo de las representaciones antes y después del cambio de denominación, los recursos, materiales y estrategias que se despliegan a la hora de poner en marcha el tratamiento de la efeméride.

1.1.1 Hechos históricos, ideas y procesos en la conformación identitaria

Nuestro punto de partida es la relación que tiene en nuestra historia la consolidación del Estado, la identidad nacional y la escuela. Comenzaremos mencionando algunos hechos históricos, como la Revolución de Mayo (1810), la batalla de Caseros que abrió el camino hacia la sanción de la Constitución (1853) y la conmemoración del Centenario de las Revolución (1910) que enmarcaron el inicio de un proceso complejo en el que no sólo se consolidó el Estado nacional, también,

a la par, se construyó un corpus legal que posibilitó la organización del sistema educativo argentino, en el que uno de sus objetivos principales fue formar ciudadanos para la nación y el Estado nacientes (Arata y Mariño, 2016).

Con la Revolución de Mayo recordamos que este territorio era colonia de España, reino que había sufrido la invasión de Napoleón Bonaparte, las abdicaciones de Bayona y la prisión del rey Fernando VII. Pero ¿cómo impactaba este hecho en las colonias americanas? En principio comenzaba a imponerse lo que llamamos “retroversión de la soberanía”, este concepto cuestionaba el vínculo del rey y sus súbditos, ya que, si se afirmaba que la soberanía del rey había sido delegada por el pueblo, ¿qué pasaba si el rey no estaba? En este contexto llegaba a Buenos Aires la noticia de la caída de la Junta Central de Sevilla y comenzaba a ponerse en duda la legitimidad del Virrey Cisneros, representante del Rey en las colonias y máxima autoridad local.

Las ideas de la Ilustración circulaban en parte de la sociedad pregonando la libertad, la división de poderes y la soberanía popular, y comenzaban a socavar la concepción de pertenecer por el simple hecho de haber sido dominados. Es así como los vecinos solicitaron la convocatoria a un Cabildo Abierto, para que tomara la decisión de qué hacer frente al contexto español. Si bien se decide la destitución del Virrey, la Primera Junta jura en nombre del aún rey Fernando VII y en defensa de éste, ante el avance de los franceses. Pero detrás de este hecho, se esconde algo mayor, las verdaderas intenciones de la Revolución, que era liberarse de España, sólo que no podía afirmarse porque se temía un desborde a las alternativas radicales. Es así como el 25 de mayo es una fecha dotada de significación para nuestra historia y se constituyó como un hito fundamental para el Río de la Plata.

Otro de los hechos que abren paso a la conformación de nuestro Estado está relacionado a la batalla de Caseros (1852) y posterior firma de la Constitución en 1853. Las décadas posteriores abrieron el camino hacia la transformación económico-social del país y comprometieron su desarrollo futuro, en lo que Romero (2013) define como un “aluvión” social, debido a la diversidad social que integraba la nueva nación. Esta característica, entre otras, es la que determinará parte de las estrategias educativas para lograr la homogeneización de la sociedad en un marco plenamente diverso. Argentina se insertaba en el mercado mundial como productor de materias primas y abría sus puertas al mundo promoviendo la migración masiva

de Europa. Una Europa que, por su propio contexto, expulsaba parte de su población en busca de nuevas oportunidades y la Argentina parecía una tierra abierta a las oportunidades. Es así como los procesos migratorios fueron determinantes en la nueva conformación de la sociedad distinta a la anterior y produjeron interrogantes sobre su identidad (Cattaruzza, 2012). Paralelamente a la llegada de inmigrantes se consolidaba una clase dirigente criolla que se posicionaba como una aristocracia con privilegios que despreciaba a los sectores empobrecidos que provenían del viejo continente (Romero, 2013).

Luego de este breve recorrido por algunos hechos que impregnaron de significación a la conformación y consolidación de nuestro Estado, podemos continuar definiendo a este como “las normas que lo configuran y determinan, pero también las personas que producen y actualizan sus prácticas cotidianas dentro de sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas” (Bohoslavsky y Soprano, 2010, p.13). Tomando como punto de partida este concepto entendemos que “la formación del Estado es un aspecto constitutivo del proceso de construcción social” (Oszlak, 2012, p.15), en que más allá de la estructura política, el Estado supone también la relación social, en la que uno de sus elementos constitutivos es la “capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social” (Oszlak, 2012, p.16). Así, además de la constitución legal y política, hay un objetivo subyacente que es el de conformar una nación, generando identificación, valores y pertenencia en sus habitantes. ¿Cómo lograr la pertenencia e identificación de valores, tradiciones, costumbres en una sociedad heterogénea?

En la introducción mencionamos que el Estado de fines del siglo XIX difundió un discurso hegemónico relacionado a la homogeneidad y normalización social distinto al multicultural que se promueve desde fines del siglo XX. También, señalamos que la escuela tuvo un rol fundamental a través de la difusión de valores y la escolarización fue el principal vehículo y herramienta de inculcación ideológica por parte del Estado (Oszlak, 2012). En ese contexto, el establecimiento de las efemérides como “ritos de institución” (Bourdieu, 1985) consagraron fechas, hechos, próceres, y valores para la legitimación de la Argentina naciente. A continuación, describiremos algunos aspectos históricos que ilustran el contexto en el que se

establecieron las efemérides escolares y cómo el 12 de octubre fue adquiriendo valor dentro de estas representaciones.

El siglo XIX nos abre camino en este trabajo y nos anima a historizar alguno de los hechos que se consideran fundacionales de nuestra patria e identidad y, por ende, nos moviliza a preguntarnos por los otros hechos que se invisibilizaron o no se tuvieron en cuenta como parte de la génesis de nuestra identidad nacional. La Revolución de Mayo de 1810, por ser el proceso que abrió el camino a la independencia, se planteó como el punto de partida de nuestra historia nacional. En los actos escolares y en el imaginario colectivo de nuestra nación, esta Revolución es celebrada con relevancia al igual que la Independencia de 1816, ya que supuso la apertura hacia la libertad y la discusión de las ideas sobre la soberanía popular. Siguiendo el camino de la conformación de una nación independiente, recién a mediados del siglo XIX podemos observar que comenzaron a darse las condiciones para culminar la constitución del nuevo Estado, luego de la batalla de Caseros, se establecieron las condiciones internas para la firma de la Constitución nacional (1853). Posteriormente, el contexto internacional permitió la inserción de Argentina en el mercado mundial como productor de materias primas, pero, la nación emergente, requería el establecimiento de un orden político, legal, de la mano de la construcción de un orden social (Arata y Mariño, 2016).

El camino hacia la conformación de una Argentina moderna fue influenciado por las ideas de algunos intelectuales como Sarmiento, que dieron forma, entre otras cosas, al objetivo de la construcción de un “ser nacional moderno” a través de una trama pedagógica que abrió las puertas a los debates posteriores que incluyeron: los modos de pensar los vínculos entre la escuela y la cultura política, la formación docente, la educación, la relación Estado y sociedad. Así llegamos a finales de siglo XIX, cuando la sanción de diversas leyes como la ley 888 de Educación común (1875), la Ley 1420 (1884), Ley Láinez (1905), Ley Avellaneda (1886) dieron cuerpo, legitimidad y regulación al sistema educativo argentino. También, la educación comenzó a formar parte del “discurso estatal” (Arata y Mariño, 2016 , p.149).

Posteriormente la generación del 80, a través de su proyecto requería para la modernización política, ciudadanos, y, para la modernización económica, convertir a los inmigrantes en argentinos (Poggi, 2010). En este contexto histórico la educación fue tomando protagonismo en la esfera institucional y enfrentando nuevos desafíos

para la construcción del ser nacional en el que, el curriculum fundador, escondía el conflicto de la conquista y la colonización de América. De esta manera, el discurso roquista ensalzaba la idea de Colón y el multiculturalista actual, la idea indígena, cometiendo el error de omitir el conflicto, base de la organización de estos pueblos (Amuchástegui, 2003).

Hasta ahora se mencionaron algunos procesos históricos que formaron parte de la consolidación del Estado nacional y la construcción de una sociedad a la que se le inculcó, a través de la educación, los valores que los intelectuales de la época pensaron para la Argentina naciente. En el próximo apartado se hará mención del contexto del Centenario de la Revolución de Mayo, en 1910, en la llegada al poder del radicalismo, un grupo distinto al conservador que había gobernado en la llamada Generación del 80, y en la creación de la fecha que conmemora la conquista de América y posicionó a España como nuestra “madre patria”.

1.1.2 España, la Madre Patria

Las evocaciones del pasado, según Cattaruzza (2007) se observan en los ritos, emblemas de la liturgia escolar o militar, las fiestas espontáneas, las estatuas, los calendarios y las efemérides. Teniendo en cuenta que la mirada del pasado se hace desde los ojos del presente, la efeméride del 12 de octubre fue incorporada en 1917 durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen con una clara intención de valorar la etapa colonial. La historiografía y los textos escolares de ese tiempo, difundían la visión de España como madre patria al calor de los conflictos sociales del momento, como indica Poggi (2010) en relación a la enseñanza de la historia y la construcción de la memoria.

A principios del siglo XX se manifestó la necesidad de reformular los objetivos propuestos por la generación del 80, y promover el rasgo primordial del Estado nacional como promotor principal de la instrucción pública y constructor de la identidad nacional, en un contexto social en el que “la diversidad política y cultural había inundado en el seno de la sociedad argentina” (Arata y Mariño, 2016, p.165). A este concepto de Argentina diversa, podemos agregar las interpretaciones sobre las identidades de los inmigrantes, las nociones como la de integración rápida que mostraba una Argentina como un “crisol de razas” o aquellas que observaron una

integración más lenta, en la que las pautas culturales de los inmigrantes coexistían y perduraban con la de los nativos. A esta última la llamaron “pluralismo cultural” (Cattaruzza, 2012). Como se mencionó anteriormente, el Estado de fines del siglo XIX, a través de leyes de Educación, atendió esta cuestión con el objetivo de lograr una identidad nacional, pero eso no significó que otros conflictos de orden político, social y económico no se produjeran en el interior de la sociedad, sobre todo en el cambio de siglo. Algunos de los conflictos que comenzaron a vislumbrarse fueron los relacionados con la demanda de participación política ante el fraude electoral, el surgimiento de partidos políticos alternativos como el Partido Socialista y la Unión Cívica Radical y los conflictos con el sector obrero, gran parte de ellos integrado por inmigrantes.

A partir de la Ley Sáenz Peña (1912) que estableció el voto universal, secreto y obligatorio, llegó a la presidencia de la Nación el candidato por la Unión Cívica Radical, Hipólito Yrigoyen. El radicalismo, que asumió a partir de 1916 la presidencia de la nación, representaba “a las clases medias en ascenso, deseosas de ingresar a los círculos de poder y a las satisfacciones de prosperidad” (Romero, 2013, p.111). Fue durante su presidencia que se incorporó el 12 de octubre en el calendario de efemérides bajo la denominación de “Día de la raza”. Pero, para comprender el contexto histórico en que se establece dicha conmemoración, es necesario referirnos a los conflictos que atravesaba nuestra nación y las motivaciones del acercamiento a España como madre patria, así como también, aquellos eventos que tuvieron lugar en el Ateneo de Madrid desde 1890, en conmemoración del IV Centenario de la conquista y colonización de América.

Comenzando por nuestro país podemos establecer que la búsqueda de la transformación del vínculo con España tiene dos motivaciones, una que está asociada a los conflictos con los inmigrantes y el peligro que se presentaba para la consolidación de la identidad nacional. La otra tiene relación directa con la amenaza que presentaba el poder de Estados Unidos en la región, sobre todo, a través de sus políticas sobre la zona del Caribe. A principios del siglo XIX comenzaron las políticas de expansionismo estadounidense que se hicieron evidentes a través de la Doctrina del presidente James Monroe que proclamaba una “América para los americanos”, con el objetivo de rechazar cualquier intervención europea en la región. Cabe

destacar, que todavía había naciones que estaban bajo el yugo colonial, como Cuba, Estado que recién pudo independizarse en 1898.

A principios del siglo XX, las políticas expansionistas estadounidenses dieron un paso más. El presidente Theodore Roosevelt comenzó la denominada “política del gran garrote” que posicionaba a los estadounidenses en un lugar de “interventor” sobre aquellas naciones latinoamericanas y del Caribe, donde sus intereses comerciales se vieran afectados por conflictos internos, pusieran en peligro los derechos de sus empresas o ciudadanos. La política expansionista, que generaba dudas e incertidumbre sobre el futuro de naciones latinoamericanas como la Argentina, generó que el presidente Yrigoyen sostuviera durante su primer mandato ciertos principios de soberanía nacional que se evidenciaban en acciones que respondían a la política intervencionista de los Estados Unidos. Al respecto, Romero (2013) propone que Yrigoyen:

Defendió el principio de la no intervención, ordenando, en una ocasión memorable, que los barcos de guerra argentinos saludaran al pabellón de la República Dominicana y no el de los Estados Unidos, que habían izado el suyo en la isla ocupada. (p.134-135).

A esto, podemos sumar que el presidente sostuvo con firmeza la neutralidad de Argentina en la Primera Guerra Mundial y no cedió ante las presiones de Estados Unidos que lo empujaban a tomar posición en la contienda rompiendo relaciones con los enemigos de las potencias aliadas (Cattaruzza, 2012).

Con relación a los conflictos internos que se suscitaban con la clase trabajadora, integrada por parte de población inmigrante, podemos vincular también el contexto internacional que atravesaba la primera presidencia de Yrigoyen. El estallido de la Revolución Rusa, en 1917, generó en este sector aspiraciones de participación en una transformación mundial sobre la relación entre el capital y el trabajo. (Romero, 2013).

Estos hechos internacionales y nacionales influyeron en las medidas que tenía que tomar el Estado, que puso su objetivo en consolidar la unión y estrechar vínculos con los residentes extranjeros acercándose a los rasgos originales impresos en nuestro pasado colonial español (Bertoni, 2001). También, el conflicto con los inmigrantes es analizado desde la mirada de las elites gobernantes de

principios del siglo XX como “el gran peligro nacional, especialmente por sus actividades disolventes del alma argentina” (Blázquez, 2012, p. 716).

Por otro lado, en Europa, España celebraba desde fines del siglo XIX el IV Centenario de la Conquista y colonización de América y promovía a través de distintas convocatorias, en la que participaron intelectuales argentinos, “reinstaurar a España como la nueva metrópoli cultural de Hispanoamérica” (Bertoni, 2001, p. 178). Es así como estos movimientos culturales acercaron posiciones e hicieron que España abandonara el “papel de metrópoli tiránica, que aún conservaba en la historiografía patriótica” (Bertoni, 2001, p.173) por una nueva noción que la posicionara en su nuevo rol de “Madre Patria”. Cabe destacar, aquí también, el rol de la Asociación Patriótica Española, que tuvo influencia en la promulgación del decreto oficial de 1917, así como también en el vínculo cultural que unía a las dos naciones. El decreto oficial declaró fiesta nacional el 12 de octubre:

Visto el memorial presentado por la Asociación Patriótica Española, a la que ha adherido todas las demás sociedades españolas y diversas instituciones argentinas, científicas y literarias, solicitando sea declarado feriado el día 12 de octubre, y

Considerando:

Que el descubrimiento de América es el acontecimiento de más trascendencia que haya realizado la humanidad a través de los tiempos, pues todas las renovaciones posteriores se derivan de este asombroso suceso que, al par que amplió los lindes de la tierra, abrió insospechados horizontes de espíritu.

Que se debió al genio hispano -al identificarse con la visión sublime del genio de Colón-, efemérides tan portentosa, cuya obra no quedó circunscripta al prodigio del descubrimiento, sino que la consolidó con la conquista, empresa ésta tan ardua y ciclópea que no tiene términos posibles de comparación en los anales de todos los pueblos.

Que la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático el valor de sus guerreros, el denuedo de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, las labores de sus menestrales; y con la aleación de estos factores obró el milagro de conquista para la

civilización la inmensa heredad en que hoy florecen las naciones a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal que debemos afirmar y de mantener con jubiloso reconocimiento¹.

El 12 de octubre es una fecha que tiene, por un lado, una impronta histórica ya que recuerda la llegada de Colón a América en el contexto de la expansión ultramarina europea y en la consolidación del estado moderno español. Por otro lado, impacta también en nuestra propia historia y conformación nacional ya que nos interpela a pensar y resignificar quienes somos y de dónde venimos (Mombello, 1998) a la luz de los interrogantes actuales. Se observa en su establecimiento por el presidente Yrigoyen el homenaje a España, según Nuñez (2009) como:

Progenitora de naciones a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y la armonía de su lengua, una herencia inmortal, y lo declaró Fiesta Nacional; logró además la adhesión de casi todas las naciones americanas, incluyendo Estados Unidos (p. 149).

Otro punto interesante de análisis es el nombre que adquiere la celebración: “Día de la Raza”. Sobre el concepto raza, Nuñez (2009) observa que no se relaciona con el concepto biológico sino “con lo espiritual y una estirpe determinada”, “síntesis de las culturas americanas más la cultura española” (Nuñez, 2009, p.150). Más en consonancia con el contexto histórico antes descripto, tanto en nuestro país como las propias transformaciones que estaba viviendo España alrededor de esta conmemoración. En este sentido, si pensamos que en la Argentina de principios del siglo XX había una necesidad de pensar una “raza” desde la unión o síntesis cultural americana y española, lejos de una concepción biologicista, y más cercana a una concepción cultural, coincidente con el planteo de (Boas, 1964, como se citó en Lischetti, 2010) en el que las pautas culturales aprendidas por los individuos desde la infancia tienen “fuerte carga emocional, creando algo así como un lazo sentimental, un arraigo visceral del individuo a los valores y pautas de su cultura, lo que a su vez implica un rechazo a formas de conducta ajenas al grupo social”

¹ Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 11-oct-1917. Decreto decreto-ley 7112/1917 (PEN). Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=276507>

(p.145) lo que generaría, un vínculo con España como madre patria y, por lo tanto, un rechazo a otras pautas y otras culturas existentes en nuestro territorio.

Es por eso, que, a través del tiempo, se puede observar cómo los sentidos en torno a la denominación de esta efeméride fueron transformándose y se fue dotando de nuevos interrogantes y significados, en el que este concepto de “raza” nos interpela desde un lugar de “superioridad” de unas naciones sobre otras, más allá de que varias investigaciones científicas hayan cuestionado y puesto fin a la concepción de superioridad de unas “razas” sobre otras, este tipo de mirada subsiste en algunos ámbitos, lo que dio lugar al surgimiento de nuevas líneas interpretativas y reivindicaciones de colectivos más coherentes con las necesidades de nuestro tiempo y desde una perspectiva de problemática socio-cultural (Lischetti, 2010).

1.1.3 La reivindicación de los “otros”: el respeto a la diversidad cultural en contexto

Para llegar a lo que denominamos en este apartado “la reivindicación de los otros”, debemos comenzar por caracterizar el contexto histórico que posibilitó que estas cuestiones pudieran hacerse visibles en un momento específico. Las distintas transformaciones fueron producto de una activa participación de la ciudadanía en distintos ámbitos, que levantó su voz para exigir la vuelta a la democracia y reclamar por el reconocimiento de los derechos humanos (Romero, 2013).

Para poder llegar a la apertura democrática de los 80 no podemos dejar de mencionar los principales rasgos de las décadas de los 60 y 70 en Latinoamérica, años que se caracterizaron por el avance de revoluciones que fueron sofocadas por violentos regímenes militares. El contexto internacional determinó que la Guerra Fría se traslade al ámbito latinoamericano a través de la Doctrina de Seguridad Nacional, creada desde Estados Unidos para evitar el avance del comunismo en el continente, y que ambas funcionaran como legitimadoras del accionar de gobiernos de facto, que no sólo avasallaron los derechos humanos, también impulsaron reformas en el ámbito económico y social que dejaron atrás el modelo de un Estado desarrollista para dar lugar a uno neoliberal (Zanatta, 2014).

En nuestro país, este largo proceso finalizó con la llegada a la presidencia de Raúl Alfonsín en 1983, quien fue “protagonista de una transición que la ciudadanía vio como la solución de los males acumulados durante décadas de inestabilidad y violencia” (Novaro, 2010, p.195). El retorno democrático habilitó la sanción de leyes específicas de reconocimiento de los derechos indígenas que dan cuenta de un cambio de paradigma a nivel local. La situación económica fue compleja durante los primeros años de la nueva democracia, generando un período que Zanatta (2014) denomina como “década perdida” por los efectos políticos y sociales que generó la hiperinflación, y que pusieron en jaque a los nuevos gobiernos, a la vez que sentaron las bases para una integración de los países del Cono Sur, que se daría durante la década del 90. En este contexto de transición democrática latinoamericana, parte de la población comenzó a alzar su voz luego años de lucha silenciosa contra el autoritarismo. Son ejemplo de esto los nuevos movimientos campesinos en América Latina, que “nacieron con el retorno a la democracia y, en años posteriores, con el objetivo de dar respuesta y representación a una gran variedad de instancias sociales” (Zanatta, 2014, p.238). Los alzamientos como los del movimiento zapatista en Chiapas (México) y el movimiento aymara en Bolivia, ambos con gran componente indígena, protagonizaron las primeras luchas en la década del 90. También, la presencia del colectivo indígena se evidencia en organismos internacionales como la OIT y la OEA.

En nuestro país se observa la visibilización de la cuestión indígena a partir de que sus organizaciones protagonizaron espacios de lucha y acción durante los años 80 por “sus reivindicaciones étnicas, culturales y territoriales” (Hirsh y Serrudo, 2010, p.21). También, en este contexto, apareció en las demandas el concepto interculturalidad que “contempla responder a la diversidad de condiciones sociales, culturales y lingüísticas de sociedades plurilingües y pluriculturales” (Hirsh y Serrudo, 2010, p.21) en un contexto donde nuevos valores se imponían en la región, como la libertad, el pluralismo y la tolerancia (Zanatta, 2014). Al respecto, Soria (2007) expresa que las nociones de multi e interculturalidad “comienzan a ser valoradas como principios sobre los cuales edificar programas y proyectos de desarrollo” (p.8). También, desde lo discursivo, durante la década del 90 la diversidad como concepto empieza a ser “tematizada desde diferentes ámbitos académicos y políticos, configurándose una agenda internacional, regional y

nacional en torno a cuestiones vinculadas a la diferencia cultural y su reconocimiento” (Soria, 2007, p.7).

Como mencionamos anteriormente nuestra historia, tal como toda la historia de América Latina, se halla atravesada por la desigualdad social y la negación de la diversidad étnico-cultural, proceso segregador que se originó con la llegada de los europeos, pero que se profundizó con su permanencia en nuestras tierras. Desde la colonización hasta el proceso de conformación de los Estados nacionales en el siglo XIX se repitieron patrones que negaban las diferencias y la diversidad cultural existente en la región. En el contexto de formación de las repúblicas independientes, el sistema educativo nacional asumió un rol civilizador y normalizador, constituyendo un dispositivo universalista, homogéneo y aplanador de las diferencias sociales y culturales, en un contexto donde la población era fundamentalmente diversa (de Marinis, 2008).

Si comparamos esta etapa que estamos describiendo con el recorrido histórico que realizamos en el primer capítulo, vimos como el Estado Nacional del siglo XIX facilitó el acceso a la educación de distintos grupos para formar al ciudadano argentino moderno, a la vez que generó un proceso en el que las poblaciones originarias fueron perdiendo e invisibilizando su identidad. Es así que en sus orígenes “la educación estuvo enmarcada en procesos de alterización ya que fue un dispositivo clave para aprehender no sólo las prácticas del buen ciudadano, sino también las categorías de clasificación que identificaran y diferenciaran un nosotros-de-un-otros” (Soria, 2007, p.6), concepción que se verá transformada recién en las últimas décadas del siglo XX como mencionaremos a continuación.

Como referimos en párrafos anteriores, el retorno a la democracia generó la reorganización del colectivo indígena que se incorporó en el ámbito político y, en cuanto a la educación, se promovió una etapa en la que el Estado pudiera implementar una educación que contemple las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales para un estudiantado diverso (Hirsh y Serrudo, 2010). Por primera vez comenzaron las reivindicaciones en torno a la Educación Intercultural Bilingüe que verán en la década del 90, a partir de la Ley Federal de Educación N° 24.195 de 1993 (actualmente derogada), los primeros pasos de reconocimiento a nivel nacional de la comunidad escolar indígena. Al respecto, Soria (2007) establece con relación al cambio en el discurso que:

Esta transformación educativa llevó a ciertas modificaciones, fundamentalmente en el plano discursivo, al interior del paradigma homogeneizador vigente en el sistema educativo, colocando el tratamiento de la diversidad y de la diferencia en las escuelas en consonancia con las políticas culturales de la región (p.35)

Las políticas de los años 80 y 90 en Latinoamérica formaron parte del fenómeno multidimensional (político, social, económico y cultural) al que De Marinis (2008) define como globalización. Este fenómeno multifacético impuso nuevos conceptos como la diversidad local, la identidad étnica y el particularismo (Santos, 2003). Desde lo político, la pertenencia al mundo globalizado “se proyecta como la consolidación de una ciudadanía comprometida con los derechos humanos, la democracia y la diversidad” (Soria, 2007, p.18). Asimismo, en este contexto se fueron imponiendo las políticas neoliberales, las cuales dejaron sus sesgos en el aumento de la desigualdad social, aunque visibilizando la diversidad cultural.

En el caso de nuestro Estado Nacional, una de las medidas implementadas en el reconocimiento de la pluralidad se plasma a través de la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 107 de 1999, reconoce que:

La Argentina es un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, debido tanto a la presencia de población aborígen como a migrantes hablantes de diversas lenguas y de orígenes culturales distintos. Sin embargo, a lo largo de nuestra historia esta condición de diversidad no ha sido reconocida por el sistema educativo. Las políticas educativas en nuestro país han estado marcadas desde el período de la formación del estado nacional por la tendencia hacia la homogeneización (Resolución N° 107/99 C.F.C.y E)

Fue así como en ese contexto de cambios discursivos y conceptuales se produjo una transformación en el ámbito educativo producto de las críticas que había recibido el rol del Estado por su papel homogeneizador y aplanador de las diferencias. También fue cuestionado por el atraso en la actualización de los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, dando lugar a un nuevo sentido basado en nuevos conceptos como democratización y diversidad (De Marinis, 2008).

La llegada del siglo XXI presentó la mayor crisis económica, política y social desde el retorno democrático. El 2001 puso en jaque la legitimidad del modelo neoliberal y generó la llegada al poder de gobiernos que promovieron desde lo discursivo un cambio social que apuntó a conciliar la idea de construcción nacional junto al concepto de multiculturalidad (Soria, 2007). Esto implicaba profundizar las medidas que se venían implementando en la década del 90 con relación a la atención del colectivo indígena, a través de cambios que reconocieran sus demandas y las transformaran en ampliación de derechos como el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe de 2004, enmarcado en la Ley Federal de Educación de 1993 (Hirsch y Serrudo, 2010). En consonancia con estas medidas, en el 2006, la Ley de Educación Nacional n° 26.206, garantizó la incorporación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe para la población indígena en los niveles de escolaridad inicial, primaria y secundaria, como acción que tiende a una educación más justa, que reconoce la diversidad cultural y lingüística como soporte de la construcción de identidades múltiples y diferenciadas.

Así llegamos a la fecha que determina el cambio en la denominación de la efeméride del 12 de octubre. En el año 2010 el decreto 1584/2010 modificó la denominación del feriado del día 12 de octubre a “Día del respeto a la diversidad cultural”, dotando a dicha fecha, de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos. Hubo muchos proyectos de cambio de nominalización, propuestos por distintos referentes políticos, que no prosperaron como: “Día de la Resistencia indígena y la dignidad de los pueblos originarios” (2006); “Día de los pueblos americanos” (2006); “Día de la Dignidad de los pueblos originarios”. La denominación adoptada a partir del decreto 1584/10 se relaciona con la propuesta del INADI recomendada en un proyecto de ley en el año 2007 (Núñez, 2007) que promovía la valoración de las identidades culturales de los pueblos originarios y las diversidades étnicas y culturales de nuestra patria.

Para cerrar este apartado nos preguntamos: ¿quiénes son los otros? Podemos observar que en la creación de la efeméride (1917) intervinieron factores internos y externos, sin embargo, en ambos casos, no hubo mención, reconocimiento o, al menos, problematización de las consecuencias de la conquista de América para las poblaciones nativas. Es por eso, que el problema del otro

(Todorov, 2003) en este caso, el indígena, desde la misma acción del descubrimiento finalmente se pone en cuestión llegando al quinto centenario de la conquista de América. Se puede, entonces, desde el análisis que propone Todorov (2003) acercarnos a la idea de que “uno puede descubrir a los otros en uno mismo, darse cuenta de que no somos una sustancia homogénea y radicalmente extraña a todo lo que no es uno mismo: yo es otro” (p.13). Aquella visión homogénea, abre paso a una visión incluyente de un colectivo históricamente negado.

1.1.4 La importancia de la representación en la escuela: desafíos e interrogantes

Las conmemoraciones, entendidas como el recuerdo y la evocación de acontecimientos históricos, fueron instituidas en los actos escolares a finales del siglo XIX, coincidiendo con la conformación del Estado nacional argentino. “En este sentido es posible decir que este relato se configura como un marco estructural para la construcción de identidades y de percepción de alteridades desde la infancia, a través de la enseñanza escolar” (Carretero y Krieger, 2008, p.231). También, podemos decir que estas conmemoraciones que son parte de los procesos de ritualización consisten en hacer visibles, audibles y tangibles ideas, pensamientos, sentimientos y emociones que, en general, dan cohesión a la vida social (Jehel, 2018).

A partir de 1887 emerge la figura Pizzurno como director de escuela promotor de la participación de los escolares en la celebración de las fechas patrias y se reconoce que la “participación de escolares no sólo podía despertar en ellos el amor patriótico, sino lograr que el pueblo entero participara de la misma emoción” (Bertoni, 1992, p.77), también Blázquez (2012) analiza que las diferentes performances patrióticas cuyos principales protagonistas y destinatarios fueron los escolares, constituyeron algo más que una práctica de enseñanza, se reflejaba la creación del mismo estado nacional. Dentro de lo que el contexto interno demandaba, como la consolidación del Estado, de la identidad nacional y de la preservación de los valores patrios, la escuela fue una herramienta clave a través de la “ritualización de las celebraciones escolares y de la enseñanza de la historia” (Bertoni, 1992, p.79) y

se institucionalizó a partir del acuerdo establecido por el Consejo Nacional de Educación con relación a la celebración de las fechas patrias en las escuelas.

El contexto que marcó el rumbo de las representaciones escolares y su funcionalidad refleja el pensamiento de una época determinada, por lo tanto, no es inmóvil, sino que el peso de la historia se hace evidente a través de transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales, que abrieron la puerta a la reivindicación de nuevos derechos y la revisión de conceptos. La escuela sigue siendo un espacio donde los escolares y docentes son parte de los rituales escolares que responden a las necesidades e interrogantes propias de su tiempo. También, como mencionamos anteriormente, se hacen eco de las transformaciones del discurso estatal, es por eso por lo que nos proponemos analizar en el próximo capítulo los materiales que disponen para el tratamiento de la efeméride y las apropiaciones que hacen de ellos, así como también del discurso estatal vigente. José Gimeno Sacristán (1999) plantea que el cambio en la denominación de la efeméride hace foco en el concepto diversidad en contraposición al concepto raza homogeneizante. Esto genera un gran desafío para los docentes en el contexto de cambios, en la convivencia de una educación con ideales y funciones contradictorias que pretende provocar la diferenciación individualizadora a la vez que la socialización homogeneizadora. Esta articulación con nuevos discursos y prácticas en torno a la valoración de la diversidad cultural emerge a partir de los nuevos posicionamientos del Estado frente a los pueblos originarios (Soria, 2010) que se observa como plantea Amuchástegui (2003) en el recuerdo de las poblaciones originarias frente al festejo de la llegada de Colón, presente en el discurso y en las representaciones escolares anteriores.

Los rituales patrios del siglo XIX buscaron transmutar en nacional y homogénea la identidad del pueblo inmigrante, multicultural y diverso. Diferentes objetivos se nos plantean en este tiempo, más en sintonía con los valores que hoy nos interpelan en el siglo XXI Jehel (2018). También como plantea Zelmanovich (1994) en las décadas recientes “las efemérides fueron retomadas como bandera de nuevos propósitos de libertad e independencia” (p.19). Nos proponemos en el próximo capítulo analizar el discurso estatal a partir de lo establecido en la reforma constitucional de 1994, la ley de educación de 2006, el decreto 1584/10, las orientaciones oficiales para docentes y los recursos educativos que circulan.

Capítulo 2: Sobre lo que se dice en torno al 12 de octubre

En este capítulo se describe parte del discurso estatal a partir de lo establecido en la reforma constitucional de 1994, la Ley de Educación 26.206 (2006), el decreto 1584/10 (2010), las orientaciones oficiales para docentes, y distintos recursos educativos que circulan entre docentes, más lo recopilado en las entrevistas realizadas a los cuatro profesores de nivel medio.

2.2.1 Normativas del Estado y materiales oficiales para docentes

Para analizar el cambio en el discurso estatal, retomamos los conceptos que presentamos en la introducción, entendiendo por discurso del Estado al conjunto de enunciados en el que se evidencian ideas sobre un tema o hecho histórico en un determinado momento y que adquiere un carácter performativo que se evidencia en acciones específicas. Esas acciones específicas, que describiremos a continuación, incluyen leyes, pero también retomamos la idea de que los actos patrios, constituyen algo más que una práctica de enseñanza, reflejaron, en un principio, la creación del Estado nacional y de un sistema educativo (Blázquez, 2012) que buscaban una identidad nacional homogénea, con objetivos universalistas etnocéntricos (Enriz, 2023). Aquellos actos conmemorativos configuraron a la escuela como espacios de memoria (Arata y Mariño, 2016) y son valorados por el alcance que tienen en tanto convocan a la comunidad educativa y emiten discursos, idearios, emblemas e hitos históricos de nuestra nación (Enriz, 2023).

A continuación, describiremos aquellas evidencias discursivas que consideramos específicas como: el artículo 75 inciso 17 creado a partir de la reforma de la Constitución Nacional (1994), disposiciones presentes en la Ley de Educación 26.206 (2006), el decreto 1584/10 (2010) que promueve el cambio en la denominación de la efeméride y las orientaciones oficiales para docentes: el Programa Educación y Memoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Programa Educación y Memoria de Nación – El género de la Patria y el Portal Educ.ar. Luego, mencionaremos otros materiales educativos que circulan entre docentes y que forman parte de la investigación y de los aportes de los docentes en las entrevistas.

Como mencionamos en el recorrido histórico en el capítulo 1, durante la consolidación del Estado nacional, el proyecto político promovió la construcción de

una Argentina homogénea que excluía la diversidad cultural, en cambio, a fines del siglo XX y en un contexto de retorno a la democracia y apertura a nuevas demandas, las políticas públicas instalaron discursos y prácticas que tendieron a la integración, aceptación del otro y atención a lo diverso Soria (2010). Atendiendo a las demandas sociales de cada época, nos focalizamos temporalmente a fines del siglo XX y principios del siglo XXI, época en que la valoración por la interculturalidad se impuso en ámbitos políticos, sociales y educativos.

Hoy en día, Argentina se reconoce como un país pluriétnico y multilingüe, y es en este contexto, por ejemplo, que se definió la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe. En el marco del nuevo milenio, el Ministerio de Educación de la Nación concibió a la política educativa como parte de un proyecto de país que ha reconquistado el papel del Estado como garante de derechos para todos. La Ley de Educación Nacional N° 26.206, garantizó la incorporación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe para la población indígena en los niveles de escolaridad inicial, primaria y secundaria, como acción que tiende a una educación más justa, que reconoce la diversidad cultural y lingüística como soporte de la construcción de identidades múltiples y diferenciadas. Esta inclusión de la EIB en la normativa escolar no era algo novedoso ya que está en la agenda de las normativas a nivel nacional desde el retorno a la democracia. Son ejemplo de ello los cuatro centros educativos (MEMA) en la provincia de Formosa en los que se formaban los Maestros Especiales de Modalidad Aborigen (MEMA) (Decreto N° 1119/85) y las acciones para la capacitación de Auxiliares Docentes Aborígenes (ADA) por intermedio del Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen (CIFMA) y un incipiente Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PROEBI) con el apoyo del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), en Chaco durante 1987 (Serrudo, 2011). En la implementación de la EIB en 2006, se destaca que estuvo precedida por consultas a miembros de las comunidades originarias, así como también por la elaboración de propuestas por parte de este colectivo. Al respecto de esta participación “si bien las propuestas elaboradas no se tuvieron en cuenta en su totalidad, constituyeron un precedente en la relación con los pueblos y organizaciones indígenas en temas educativos” (Hirsch y Serrudo, 2010, p. 37).

Desde una mirada general, siguiendo a Mato (2014), podemos decir que, para poder comprender la incorporación de políticas educativas relacionadas a las

poblaciones originarias, hay que conocer que, en el proceso de conquista y colonización de América, las comunidades aborígenes, al igual que las africanas traídas en condición de esclavas, fueron sometidas a un cambio estructural no solo en la forma de vida, sino también en su forma de ver el mundo. Con el correr del tiempo, en la época de la conformación de los estados latinoamericanos a fines del siglo XIX, las distintas políticas implementadas continuaron invisibilizando a estas comunidades. Recién a finales del siglo XX distintos países latinoamericanos, como Argentina, incorporaron en sus constituciones nacionales el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural, así como también modificaron leyes educativas que incorporaron la educación intercultural bilingüe como derecho. A saber, el artículo 75 inciso 17 establece:

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones (Artículo 75, inc.17 de la Constitución de la Nación Argentina, 1994).

Por otra parte, en la Ley de Educación Nacional sancionada en 2006 se incluyó la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como una de las modalidades del sistema educativo. El capítulo XI, artículo 52 de la Ley establece que:

La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida (Ley de Educación Nacional, 2006).

También se observa en el capítulo II Disposiciones Específicas, artículo 92 e) que “formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones el conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos, en concordancia con el artículo 54 de la presente ley” (Ley de Educación Nacional, 2006).

Uno de los materiales educativos diseñados por el Estado, con relación a lo establecido en La Ley de Educación Nacional 26.206, es el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Allí se refiere que, la Ley establece en su artículo 3°:

Que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación (Ley de Educación Nacional, 2006).

En ese sentido, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires creó el Programa Educación y Memoria bajo la Resolución 596/2008 del 26 de febrero de 2008. Dentro de los propósitos se encuentra el de “desarrollar plenamente el sentido de la dignidad del ser humano; fomentar la comprensión, la tolerancia, la igualdad de género y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos étnicos, religiosos y lingüísticos”.

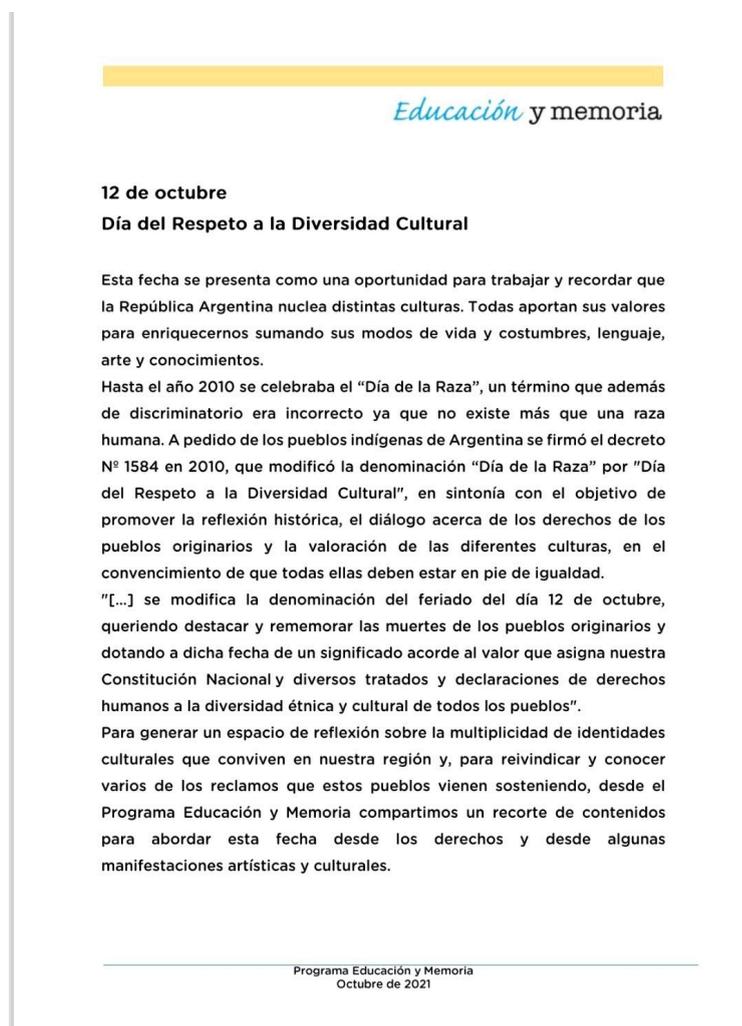
Otra de las modificaciones que resultan relevantes para observar los cambios en el discurso estatal es justamente la modificación de la denominación de la efeméride. En el año 2010, a partir del decreto 1584/10, el 12 de octubre pasó a denominarse “Día del respeto a la diversidad cultural”. Este decreto establece que “se modifica la denominación del feriado del día 12 de octubre, dotando a dicha fecha, de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos” (Decreto 1584/2010).

Las efemérides forman parte del calendario oficial y se expresan en la liturgia escolar de distintas formas, son espacios en los que la comunidad educativa participa activamente, abriendo las puertas a las familias, vinculando a los docentes de distintas áreas y evocando, de acuerdo con el ideario institucional, una reflexión

acerca del pasado histórico que se recuerda, este “podrían ser un ámbito propicio para promover la decolonialidad dentro del sistema educativo” (Enriz, 2023: p.295). A continuación, analizaremos si los materiales oficiales que circulan entre docentes evidencian el cambio discursivo al que hacemos referencia.

El Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires propone un abordaje de la efeméride del 12 de octubre desde los derechos y desde algunas manifestaciones artísticas y culturales que promuevan un espacio de reflexión sobre las múltiples identidades culturales que conviven en nuestra región y evidencian el reclamo de los pueblos. Menciona los derechos enunciados desde la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el artículo 14 (2007); el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional (1994) y el artículo 52 de la Ley de Educación 26.206 (2006). En esta línea, algunas propuestas didácticas que sugieren a los docentes para el tratamiento del 12 de octubre incorporan la lectura de frases disparadoras que promuevan la reflexión, como la del escritor Eduardo Galeano *“En América todos tenemos algo de sangre originaria. Algunos en las venas y otros en las manos”*; la de la activista y líder indígena Rigoberta Menchú *“Los indígenas hemos podido ocultar nuestra identidad porque hemos sabido resistir”*; la de Zulema Enríquez, periodista quechua *“la inclusión de las lenguas indígenas en la currículum universitaria es una herramienta esencial para incorporar conocimientos y prácticas interculturales”*; la del historiador Felipe Pigna *“Los pueblos originarios siguen siendo los invisibles del sistema”* y la del Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Eugenio Zaffaroni *“si alguien pretende eliminar un pueblo, una cultura es un genocidio (...) el Estado argentino con los pueblos originarios también cometió un genocidio”*. A partir de estas propuestas podemos observar que entre la selección de frases y personalidades que las enunciaron, están presentes las voces de representantes de comunidades indígenas. También, podemos observar que en la propuesta didáctica se incorporan conceptos como interculturalidad, identidad asociada a la resistencia y el genocidio asociado al Estado.

Imagen número 1: representa la fundamentación de la propuesta didáctica del Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires



Fuente: fotografía de material didáctico

También se promueve el conocimiento de la diversidad cultural a través de distintas manifestaciones artísticas entre las que aparecen relatos como *"Hubo una vez en este lugar. Mitos y leyendas de este lado del mundo"*, de Graciela Piombo. Los cuentos pertenecen al programa Libros y Casas del Ministerio de Cultura de la Nación (2007) y su difusión apuntó a democratizar el acceso a los libros. Esta colección se organiza por región geográfica y abarca cuentos que pertenecen al relato oral del Centro-Norte, Gran Chaco, Mesopotamia y Patagonia. En su introducción Graciela Piombo (2007) nos plantea que:

“Hubo una vez en este lugar pueblos que contaron historias. Hombres y mujeres que, en el intento por comprender la vida y la muerte, hablaron del cielo, la luna, las estrellas, el sol, las lluvias. Hombres y mujeres que se enamoraban, se peleaban, tenían miedo y, cuando estaban muy contentos, celebraban la vida. Toda esta gente era mucha y diferente: mocovíes, pilagas, chanés, abipones, quechuas, aymaras, chorotes, charrúas, chulupíes, comechingones, diaguitas, guaraníes, tehuelches, selk’nam, mapuches, tobas, qom, wichis, huarpes, entre otros. Eran diferentes entre sí, pero tenían algo en común: a todos sin excepción les gustaba contar historias” (p.9).

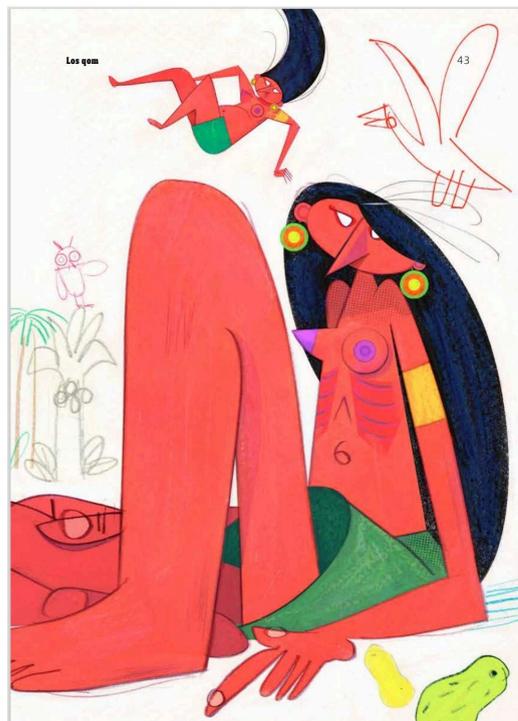
Imagen número 2: representa la portada del libro *“Hubo una vez en este lugar. Mitos y leyendas de este lado del mundo”*, de Graciela Piombo, que forma parte de la secuencia didáctica del Programa Educación y Memoria“



Fuente: fotografía de material didáctico

Respecto de esta lectura, podemos analizar que este material propone el conocimiento de la diversidad de pueblos que habitan el actual territorio argentino. Desde las historias, mitos y leyendas que difunden las tradiciones, las creencias, sus particularidades y diferencias entre sí. Cuentan aspectos como el vínculo con la naturaleza y su cosmovisión, que nos resultan esencializadas ya que se centralizan en aspectos muy reducidos que promueven la construcción de una mirada hacia estos pueblos desde sus particularidades y no desde sus demandas, por ejemplo: *“los wichís no acumulan ni acaparan. Viven con lo mínimo y utilizan lo que la naturaleza brinda cada época del año”* (p.44); sus creencias, respecto el pueblo qom, *“eran profundamente religiosos. Creían en un ser supremo, pero también adoraban a la naturaleza”* (p.35); caracteriza, a los pueblos del norte, como *“coloridos, musicales, carnavaleros, copleros”* (p.13).

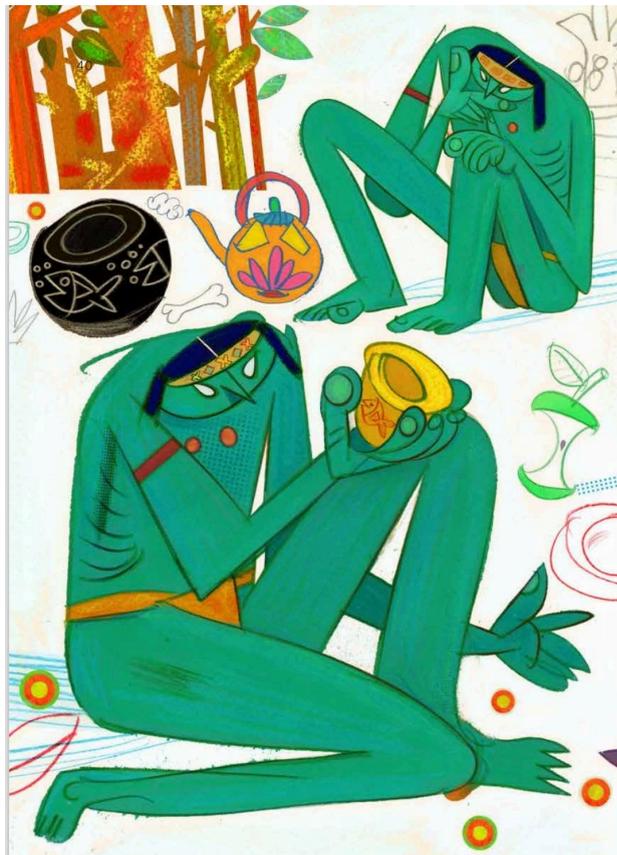
Imagen número 3: representa las ilustraciones que acompañan los cuentos del libro *“Hubo una vez en este lugar. Mitos y leyendas de este lado del mundo”*, de Graciela Piombo, que forma parte de la secuencia didáctica del Programa Educación y Memoria“



Fuente: fotografía de ilustraciones presentes en el material didáctico

Así también, en los cuentos se narran las experiencias de una niña ante la conquista española y el sufrimiento de su *pueblo* “cuando desde lejos llegaron los españoles, el cielo se oscureció. Ya no hubo tiempo para criar guanacos ni cultivar la tierra. La sangre comechingón corrió por ríos y montañas...” (p.24). También los principios que regían la vida comunitaria como la reciprocidad: “los qom creían que lo que la naturaleza ofrecía era de todos y que nadie tenía el derecho de apropiárselo, por eso desde muy pequeños aprendían a compartir” (p.34). A partir de estos recortes, queremos expresar que si bien observamos diversas características sobre las comunidades indígenas que se expresan a partir de los cuentos, nos resultan un tanto folklorizadas, riesgo en el que incurren algunos recursos que circulan, ya que se omite lo esencial del reclamo que persiste hasta el día de hoy.

Imagen número 4: representa las ilustraciones que acompañan los cuentos del libro “*Hubo una vez en este lugar. Mitos y leyendas de este lado del mundo*”, de Graciela Piombo, que forma parte de la secuencia didáctica del Programa Educación y Memoria“



Fuente: fotografía de ilustraciones presentes en el material didáctico

El concepto “indio” fue un concepto creado a partir de la llegada de los europeos a América y operó como un término aglutinador para todas las comunidades de estas tierras. El indio, como categoría colonial, anuló toda posibilidad de diferencia existente en la gran diversidad de pueblos que habitaban el territorio conquistado por los europeos Bonfil Batalla (2019). Esa conquista, que inicia en el siglo XV, se prolongó de distintas formas a lo largo de la historia, a través del dominio europeo sobre estas tierras y a partir de la anulación de las diferencias que se promovió a partir de la consolidación del Estado nacional. Este material que se ofrece como sugerencia didáctica para el tratamiento de la efeméride “Día del respeto a la diversidad”, se enfoca en poner en diálogo la interculturalidad con estos pueblos, a través de la lectura de dos poemas, uno mapuche y uno guaraní, ambos traducidos al castellano.

Yvyra (poema guaraní)

Yvira reityró
rejuka guyra
rembohypa ykua
remuña tapiti
remondo guasú.
yvira reityró
nderekovesa
remombykyve.

Árbol (traducción al castellano)

Cuando cortas un árbol
matas a un pájaro
secas un manantial
ahuyentas al conejo
alejas al venado.
cuando cortas un árbol
tu vida se hace más corta

La literatura comparada difunde las creencias de estas comunidades, sus enseñanzas y el valor que le otorgan a la naturaleza. Creemos que el interés de comparar ambas lenguas intenta promover la persistencia de ellas.

También se indica el recurso didáctico musical, al que se lo considera como un refugio, medio y visibilización de los reclamos de la lucha indígena hasta el día de hoy. Una de las canciones que se sugieren es Kolla en la ciudad, de Bruno Arias:

Venderé la última tierrita de colores
Cansado de ser la diversión para turistas
Basta de socavones y de cosechas magras
Junto con la miseria dejo mi Pachamama

Llegaré a Retiro y cambiaré mi idioma
Quichua de mis parientes de Iruya y Pozuelos
Seré un inmigrante que no tendrá memoria
A quién importarle de donde provengo

Mudaré mi poncho por ropa ciudadana
Y con tono porteño encontraré trabajo
Seré un albañil, seré un basurero
Tal vez una sirvienta sin pucarás ni lanas

Iré desde mi villa al bar de los domingos
Y soplaré mi sikus para saber que existo
Mientras otro paisano chayando todo el sueldo
Recordará su origen al frente de un espejo

La ciudad me duele cuando entona el himno
Porque sus estrofas no encuentro a mis hermanos
Los mártires caídos por la tierra y la simiente
Y mis ojos puneños tan indios que no entienden
Cada 12 de octubre que festeja la gente
Y mis ojos puneños tan indios que no entienden
Cada 12 de octubre que festeja la gente
Que festeja la gente

Jayaya pueblos originarios

La ciudad me duele cuando entona el himno
Porque en sus estrofas no encuentro a mis hermanos
Los mártires caídos por la tierra y la simiente
Y mis ojos puneños tan indios que no entienden
Hermanos, cada 12 de octubre que festeja la gente

Llegaré a Retiro y cambiaré mi idioma
Quichua de mis padres de Iruya y Pozuelos
Seré un inmigrante que no tendrá memoria
A quién importarle de donde provengo

Mudaré mi poncho por ropa ciudadanas
Y con tono porteño encontraré trabajo
Seré un albañil, seré un cartonero
Tal vez una sirvienta sin pucarás ni lana

Iré desde mi villa al bar de los domingos
Y soplaré mi sikus para saber que existo
Mientras otro paisano chayando todo el sueldo
Recordará su origen al frente de un espejo

La ciudad me duele cuando entona el himno
Porque sus estrofas no encuentro a mis hermanos
Los mártires caídos por la tierra y la simiente
Y mis ojos puneños tan indios que no entienden
Cada 12 de octubre que festeja la gente
Y mis ojos puneños tan indios que no entienden
Cada 12 de octubre que festeja la gente
Que festeja la gente (eh, eh)
Que festeja la gente (eh, eh)

En la letra de esta canción puede visibilizarse la realidad de las poblaciones originarias hasta el día de hoy. Aparecen conceptos sobre el 12 de octubre como fecha patria “los mártires caídos por la tierra y la simiente; y mis ojos puneños tan indios que no entienden; cada 12 de octubre que festeja la gente”. Desde la instauración de la efeméride en 1917, como planteamos en el capítulo 1, se planteó como un día de celebración y de vínculo con España como nuestra “Madre Patria”.

El cuestionamiento al 12 de octubre como “festejo”, tal como plantea la canción, promueve la reflexión sobre la llegada de los españoles al territorio y las consecuencias para los nativos. Resulta interesante, que el planteo de la letra no abarca la invisibilización que sufren las poblaciones originarias desde el himno nacional “la ciudad me duele cuando entona el himno; porque en sus estrofas no encuentro a mis hermanos”. También las condiciones de vulnerabilidad que sufren las comunidades hasta el día de hoy, sobre todo, lo excluidas que se sienten al llegar a la ciudad. Luego de haber analizado la letra, creemos que esta sugerencia como propuesta didáctica expresa un mensaje claro que visibiliza las problemáticas históricas que atraviesan las poblaciones originarias desde la conquista y colonización, hasta nuestros días.

Otra de las sugerencias para el abordaje de la efeméride se focaliza en que los estudiantes pueden observar una experiencia de arte urbano de la estación de subte Ángel Gallardo, intervenida por el artista plástico Nazza Stencil en el marco del Plan de Gestión Patrimonial y Cultural², en el que proponen un homenaje a los pueblos originarios y reflejan frases del texto de Eduardo Galeano “Dedicado a los Nadie” y fragmentos de una canción de la cantante mapuche Aimé Paine y el saludo maya: “Yo soy otro tú / Tú eres otro yo”. Este tipo de propuesta evidencia el uso del arte urbano por parte del Estado de la Ciudad para la visibilización de las poblaciones originarias en espacios que son continuamente transitados.

Por último, el Programa Educación y Memoria indica el uso de recursos audiovisuales, el testimonio de Zulema Enríquez, periodista quechua y miembro de Argentina Plurinacional en el que aporta conocimientos y reflexiones sobre la conmemoración de la efeméride y la importancia de la diversidad. El primer spot propone:

El 12 de octubre fue establecido originalmente como día de la raza y conmemoraba En 2010 en Argentina se modificó el sentido de la fecha para convertirla en el día del respeto a la diversidad cultural. Este cambio implicó dejar atrás la celebración de la conquista de América para comenzar una reflexión histórica y una valoración de la gran variedad de culturas de pueblos originarios indispensables en la constitución de nuestra identidad nacional. La

² <https://buenosaires.gob.ar/noticias/arte-urbano-en-la-estacion-angel-gallardo>

diversidad cultural es la posibilidad de construcción de una sociedad hermanada, desde la aceptación de esa diversidad desde el respeto, pensándonos como una sociedad más justa, más igualitaria en paridad y respeto, pero, sobre todo, desde la justicia social (Educación BA, 2021, Día del Respeto a la diversidad cultural, <https://www.youtube.com/watch?v=tu25zLHrmjo>).

Imagen número 5: representa el testimonio de Zulema Enriquez, recurso audiovisual sugerido en la secuencia didáctica del Programa Educación y Memoria.

12 de octubre - Día del Respeto a la Diversidad Cultural



Fuente: fotografía de material didáctico

En el spot número 4 ante la pregunta ¿qué importancia tiene la diversidad cultural? Zulema Enríquez responde que:

“Es importante el respeto y la defensa de nuestra diversidad cultural porque justamente es la característica que tenemos como sociedad. Argentina está compuesta por 38 pueblos originarios y habla 16 lenguas indígenas. Pero además está compuesta por pueblos migrantes de todas las partes del mundo” (Canal Educación BA, 2021, Importancia de la diversidad, 21 s.)

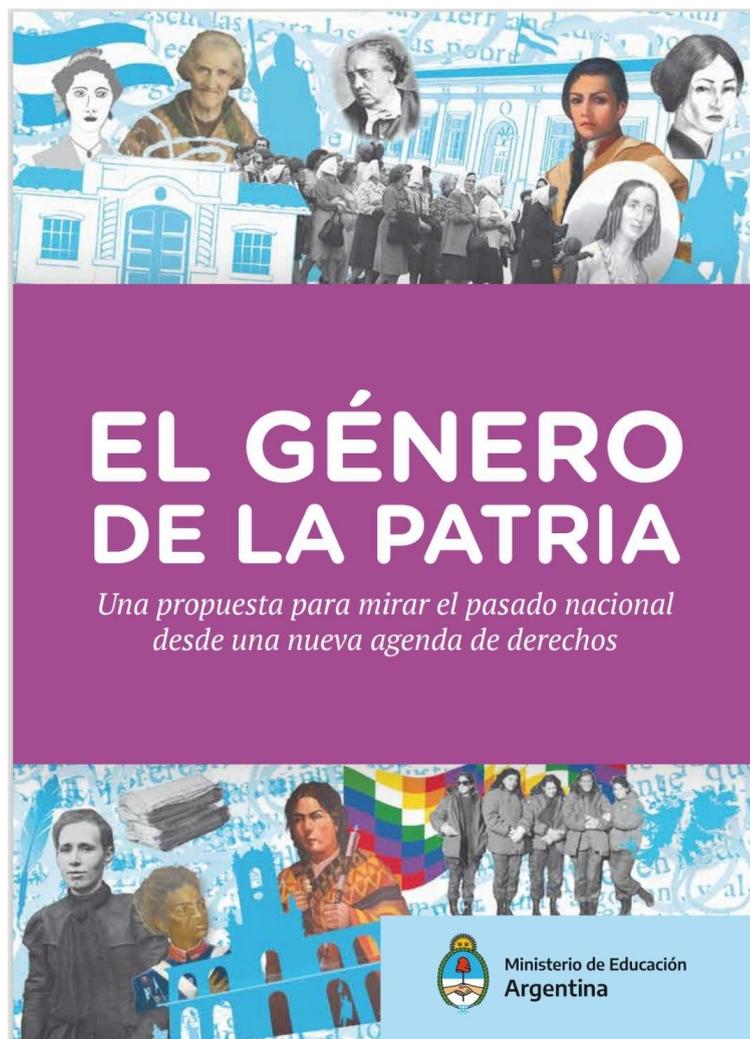
Este material propone dejar atrás la celebración y abrir paso a la reflexión, así mismo, aparece la reivindicación de los pueblos, a los que considera indispensables para la conformación de la identidad nacional. También relaciona la diversidad con la hermandad, la aceptación, el reconocimiento de los 38 pueblos que habitan el territorio y el respeto para lograr una sociedad más igualitaria. La diversidad también incluye a la sociedad multicultural que está integrada por pueblos migrantes de todo el mundo.

Dentro del Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación, describiremos la propuesta para el 12 de octubre presente en “El género de la patria: una propuesta para mirar el pasado nacional desde una agenda de derechos” (2021). La propuesta “12 de octubre: la diversidad cultural de la patria” expone las luchas indígenas para preservar su cultura e invita a pensar la resistencia indígena a través de la historia de Bartolina Sisa. Este tipo de abordajes está en diálogo con las necesidades de reivindicación de derechos no sólo étnicos, sino de género y de clase. Articula ambas demandas en los siguientes materiales para el nivel secundario y propone la lectura de esta fuente en la que se cuestiona la idea de “crisol de razas” y la creencia de una identidad argentina-blanca-europea:

En *Historia de las clases populares en Argentina*, el historiador Ezequiel Adamovsky argumenta que la idea de “crisol de razas” es un mito que, además de soslayar las plurales tradiciones culturales americanas, impuso una singular forma de racismo: La idea del crisol incluía una *jerarquía racial oculta*. Se argumentaba que todas las «razas» se habían fundido en una sola, pero al mismo tiempo se sostenía que esa fusión había dado como resultado una nueva que era blanca-europea. Sea minimizando la presencia inicial de

los mestizos, negros, mulatos o indios, sea argumentando que todos ellos habían desaparecido por la inmigración, se daba a entender que el argentino era blanco-europeo. La creencia muy difundida de que «los argentinos descienden de los barcos» se volvió parte de un sentido común que, sin embargo, no reflejaba la realidad demográfica: estudios genéticos recientes revelaron que más del 50% de la población actual tiene sangre indígena corriendo por sus venas y que cerca del 10% cuenta con ancestros de origen africano” Adamovsky, E. *Historia de las clases populares en Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012, pág. 31.

Imagen número 6: representa la portada del material didáctico “El género de la patria” propuesto por el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación, que aborda las efemérides escolares con perspectiva de género.

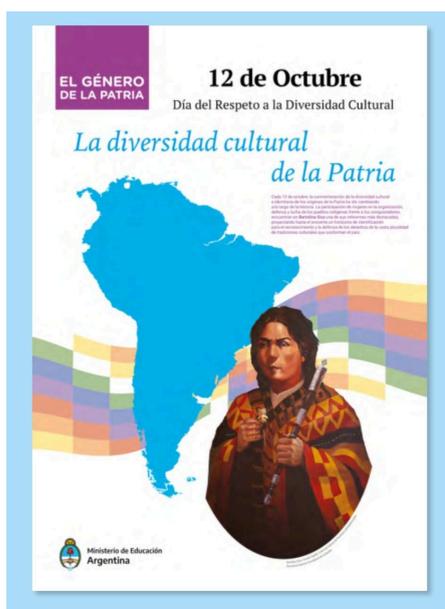


Fuente: fotografía de material didáctico

Otra propuesta gira en torno a la figura de la lucha de la mujer indígena, a partir de la historia Bartolina Sisa y la indagación de la historia de las Ligas Agrarias en nuestro país:

Sugerimos atender a la figura central del afiche, la de Bartolina Sisa. Proponemos que las y los estudiantes investiguen la historia de esta mujer indígena y por qué es una referencia histórica para las mujeres campesinas latinoamericanas. También, que busquen información sobre la historia de otras mujeres indígenas en América Latina e indagar acerca de la historia del movimiento campesino en Argentina. Por citar un ejemplo destacado, entre los años sesenta y setenta se conformaron en nuestro país las Ligas Agrarias. La propuesta puede consistir, entonces, en investigar sobre la historia de este movimiento, para analizar allí mismo el papel de las mujeres y reconstruir cuáles eran sus demandas históricas y, fundamentalmente, el modo en que el movimiento campesino reivindica la diversidad cultural latinoamericana.

Imagen número 7: representa la portada de la propuesta didáctica propuesta “12 de octubre: la diversidad cultural de la patria” con la imagen de Bartolina Sisa como referente y mujer indígena. Pertenece al material “El género de la patria” propuesto por el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación,



Fuente: fotografía de material didáctico

Otro material que circula entre los docentes y comparte sugerencias didácticas para el tratamiento de la efeméride del 12 de octubre en el nivel secundario es el portal Educ.ar.³ A continuación, presentamos algunos recursos: “Especial Día del Respeto a la Diversidad Cultural”, material audiovisual donde estudiantes y docentes conversan sobre el pasado y el presente, sus relaciones, y lo que significa e implica pensar la diversidad cultural. Este episodio pertenece a la serie "Especiales Historia de un país Argentina siglo XX. Efemérides" (2011). El video documental inicia con el siguiente relato que evidencia el rol “normalizador” y anulador de las diferencias que tuvo el sistema educativo en sus inicios, se expone una reflexión acerca de la construcción de una identidad nacional que se construyó a partir de la anulación de rasgos propios de las diferentes culturas que había en este territorio:

“En el guardapolvo blanco de millones de chicos argentinos está la fuerza, la fuerza de arriba hacia debajo de una ley, la ley que obligó a que los chicos vayan a la escuela y aprendan una historia, hablen una lengua, juren a una bandera, canten un himno”

“Bajo ese guardapolvo blanco también se guardaron otras lenguas, banderas, himnos otras historias. En muchos chicos la nacionalidad tiene su antecedente en el silencio, en algo que debieron callar, en el aprendizaje de un idioma nuevo, en palabras distintas a la de su familia”

³ <https://www.educ.ar/recursos/150014/12-de-octubre-dia-del-respeto-a-la-diversidad-cultural>

Imagen número 8: representa el material audiovisual "Especiales Historia de un país Argentina siglo XX. Efemérides" (2011) propuesto como sugerencia didáctica del portal Educ.ar para el tratamiento de la efeméride "Especial Día del Respeto a la Diversidad Cultural".

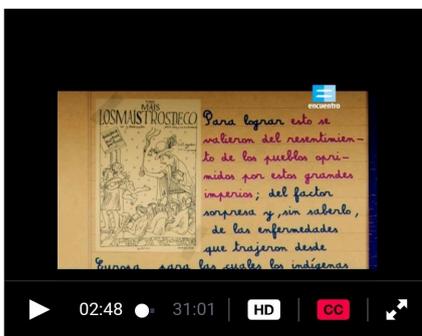


educ.ar portal

Este episodio pertenece a la serie "Especiales Historia de un país Argentina siglo XX. Efemérides"

Producciones especiales que recuerdan fechas emblemáticas de la historia argentina del siglo XX. Algunas efemérides escolares que se abordan: 2 de abril, 25 de mayo, 9 de julio, 17 de agosto, 11 de septiembre, 12 de octubre, entre otras.

🔖 🌐



Fuente: fotografía de material didáctico

Luego propone realizar un recorrido histórico sobre la llegada de Colón a América, la caída de los Imperios y menciona los pueblos que habitaban el territorio actual argentino y cómo fueron conquistados. El video pone el foco en la resistencia indígena en los Valles Calchaquíes y cómo los caciques se rebelaron ante la conquista del actual territorio. También, incluye el testimonio de un docente wichí y su trabajo en una clase en la que aborda el 12 de octubre. Este material continuamente hace referencia al impacto que sufrieron las poblaciones originarias a

partir de la conquista de América y la desigualdad que persiste hasta el día de hoy. Parte de la evidencia del cambio discursivo, se observa en que continuamente hay presencia de las dos lenguas en las instancias de clase, la indígena y la castellana, exponiendo los cambios establecidos a partir de la EIB mencionados anteriormente.

Otra de las propuestas de Educ.ar es “Convivencia pacífica entre culturas diversas” (2015) una secuencia didáctica destinada a trabajar los alcances de los conceptos de diversidad cultural y de interculturalidad y la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural⁴. En sus objetivos plantean que los estudiantes conozcan y comprendan los alcances de los conceptos de diversidad cultural y de interculturalidad; conozcan el contenido de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); reflexionen críticamente sobre las relaciones desiguales entre culturas diversas que todavía persisten en el mundo contemporáneo. En línea con estos objetivos, una de las actividades problematiza las relaciones entre distintas culturas a partir del análisis de escritos de distintos autores:

Las dificultades de pensar la cultura como unidad

Los proyectos de unificación cultural nunca han propuesto la unidad a partir de la creación de una nueva cultura que sea síntesis de las anteriores, sino a partir de la eliminación de una de las existentes [...] y la generalización de la otra. Bonfil Batalla, El problema de la cultura nacional.

Pensar en la interculturalidad

La interculturalidad implica pensar las relaciones entre las culturas y reconocer que entre ellas no existen fronteras y límites definidos, sino más bien relaciones ambivalentes y conflictivas. Dora Bordegaray y Gabriela Novaro, Diversidad y desigualdad en las políticas de Estado. Reflexiones a propósito del proyecto de Educación Intercultural Bilingüe en el Ministerio de Educación.

⁴ <https://www.educ.ar/recursos/129313/convivencia-pacifica-entre-culturas-diversas>

Imagen número 9: representa la secuencia didáctica “Convivencia pacífica entre culturas diversas” (2015) del portal Educ.ar para el abordaje de la efeméride del 12 de octubre.

educ.ar portal

Convivencia pacífica entre culturas diversas

Secuencia didáctica destinada a trabajar los alcances de los conceptos de diversidad cultural y de interculturalidad y la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.



Fuente: fotografía de material didáctico

Dentro de la secuencia didáctica se presentan también otras propuestas que están vinculadas directamente con uno de los objetivos de la ONU como es la promoción de la convivencia pacífica entre los pueblos. Identificamos que este material promueve que los estudiantes se acerquen a conceptos como interculturalidad, diversidad, pluralidad y derechos culturales que se encuentran presentes en distintas declaraciones, conozcan el trabajo que se realiza en las escuelas interculturales del territorio, a la vez que invita a reflexionar sobre las tensiones actuales en torno a la resistencia de la discriminación y el racismo. A continuación describiremos otros materiales que circulan entre los docentes y que enriquecen el presente análisis.

2.2.2 Otros materiales que circulan entre docentes

A continuación, describiremos recursos educativos que circulan entre los docentes y también incluiremos aquellos materiales que recopilamos en las entrevistas realizadas a los cuatro profesores de nivel medio. Los docentes entrevistados expresaron utilizar recursos oficiales (docente 1) “utilizo los materiales propuestos por el diseño curricular, también materiales propios y fuentes alternativas. Por ejemplo, leen un testimonio de la esclavitud, Me llamo Moses Grandy⁵ para trabajar el aspecto social de la conquista de América y el mestizaje”:

Me llamo Moses Grandy. Nací en el condado de Camden, en Carolina del Norte. Creo que tengo cincuenta y seis años [...] Me acuerdo de cuatro de mis hermanas y de cuatro de mis hermanos; mi madre tuvo otros hijos, que murieron o fueron vendidos antes de que yo pudiese conservar un recuerdo de ellos. Yo era el menor [...] La mujer del amo se opuso a que me vendieran, pero el amo vendió a mi hermanito, que era un niño pequeño. Mi madre, loca de dolor, trató de impedir que se llevaran a su hijo. Pero la golpearon hasta que cayó al suelo y se desvaneció. Cuando recobró el conocimiento su hijo había desaparecido. Gritó desesperadamente, y por ese motivo el amo la ató a un duraznero del jardín y la azotó [...] Mi joven amo y yo teníamos la costumbre de jugar juntos; teníamos sólo dos días de diferencia. Su padre decía siempre que me daría a él. Cuando murió, en efecto, pasé a pertenecer

⁵ Artículo disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098437_spa página 15.

a mi joven amo, que se llamaba James Grandy [...] A los 21 años el primero que me alquiló fue el señor Kemp, que me trató muy bien; me daba de comer y me vestía correctamente. El siguiente fue el viejo Jemmy Coates, un hombre severo. Como yo no lograba aprender su manera de colocar el maíz, me azotó, desnudo, con un látigo terrible hecho con una vara de madera particularmente eficaz. Con cada golpe el látigo se enrollaba en torno a mi cuerpo; al final me entró en el vientre y se quebró. No me di cuenta hasta que volviendo al trabajo sentí un dolor intenso y al mirar donde me hacía mal vi la punta de la vara que salía de mi cuerpo. La arranqué y empezó a brotar sangre. La herida se infectó y supuró mucho, y durante años me hizo sufrir... Mi hermano Benjamín volvió de las Antillas [...] Un día que yo estaba sentado junto a él y su mujer, la esposa de su amo llegó y le pidió que llenara un balde con agua; así lo hizo y lo llevó hasta la tienda. Mientras lo esperaba preguntándome por qué demoraba tanto, oí el ruido de un martillo: inquieto, fui a ver qué sucedía. Me asomé a la tienda y vi a mi hermano boca arriba extendido en el suelo; el señor Williams, que lo había comprado, le ceñía las muñecas y los tobillos con argollas de hierro; luego le colocaron una barra de hierro a través del pecho, también sostenida por dos argollas. Pregunté qué había hecho y me contestaron que no había hecho nada malo, pero que su amo había quebrado y que había que venderlo para pagar sus deudas. Permaneció en ese aparato toda la noche; al día siguiente lo llevaron a la cárcel, y nunca más volví a verlo. Ese tratamiento es usual en casos semejantes⁶.

En torno a la elección de esta fuente, la docente nos contó que previamente utilizó diversas fichas de trabajo que los estudiantes completaron con el manual elegido para trabajar en 2° año, que aborda los contenidos establecidos por el Diseño Curricular de la NES (CABA). Una de las unidades de trabajo es el conocimiento de las poblaciones originarias de América, luego profundizan en el proceso de conquista y colonización del continente y propone la lectura del testimonio para generar en los estudiantes un pensamiento crítico y opinión propia acerca del tema. Este material recopilado a partir de la entrevista nos muestra que el

⁶ El relato de Moses Grandy, esclavo en Carolina del Norte. Centre de recherches caraïbes, Fonds St-Jacques Ste-Marie Martinique, Universidad de Montreal. 1977.

proceso de conquista y colonización de América es abordado no sólo desde el conocimiento de las formas de vida de las comunidades que habitaban el continente antes de la llegada de los europeos, también, incluye la experiencia de la esclavitud africana como parte del mestizaje cultural.

Las docentes 2 y 3 incluyeron en sus propuestas de trabajo tanto materiales propios como los recursos oficiales provistos por el Ministerio. Una de ellas expresa en la entrevista trabajar con una diversidad de “recursos y materiales propios; así como también del diseño curricular; audio libros de Eduardo Galeano; materiales de postítulos realizados en Escuela de Maestros y canciones como el Arriero de Divididos” (docente 2). La docente 3 nos comenta que sólo para la elaboración del discurso del acto del 12 de octubre utilizaron “materiales preestablecidos por la propuesta del diseño curricular”.

En la entrevista que realizamos con el docente 4, profesor de Antropología, él nos expresó que la efeméride se trabaja desde su materia y en diálogo interdisciplinario con la docente de Sociología, ya que los estudiantes cursan ambas materias según la orientación del diseño curricular en Ciencias Sociales y Humanidades. Al respecto comenta que “junto a la profesora de Sociología y los alumnos del curso nos encargamos de preparar exposiciones orales sobre la efeméride”. Acá, nos interesa compartir los materiales que utilizaron ambos docentes para el tratamiento de la efeméride: “esta temática es parte del cuarto nodo del programa de la materia, donde vemos un poco de la historia del concepto de raza, cómo surge a partir de las clasificaciones raciales del naturalista Carl Linneo, cómo se basó en estereotipos que terminaron decantando en concepciones racistas sobre las personas” (docente 4). También, nos compartió uno de los materiales audiovisuales que trabaja en sus clases en torno a esta temática y que forma parte del Programa de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2020.⁷ Este recurso plantea los siguientes interrogantes ¿Es una fecha de festejo? ¿Celebración? ¿Es una Conmemoración? También propone la problematización del nombre a partir de las preguntas:

⁷ Entramados, 2020, 12 de octubre: ¿Día de la Raza? - Una fecha con múltiples nombres y significados <https://www.youtube.com/watch?v=APlcyRQ0s3o>

¿Por qué Día de la Raza? ¿Día del Encuentro entre dos mundos? ¿Día del Respeto a la Diversidad Cultural? ¿Día de la Resistencia Indígena, Negra y Popular? ¿Día de la Descolonización? En este video les contamos un poco sobre los distintos nombres con los que se recuerda a este día, invitando a problematizar los significados que hay detrás de ellos (Entramados, 2020, 12 de octubre: ¿Día de la Raza? - Una fecha con múltiples nombres y significados <https://www.youtube.com/watch?v=APlcyRQ0s3o>)

Respecto al cambio en la denominación, este material plantea que:

En el año 2010, gracias a distintos reclamos, el gobierno resolvió cambiar el nombre día de la raza por día del respeto a la diversidad cultural, para poner foco en la diversidad de culturas que habitan nuestro país. Sin embargo, diversos movimientos indígenas a lo largo y a ancho del país consideran que esto no es suficiente y afirman que el 12 de octubre no es una fecha de festejo, sino de silencio (Entramados, 2020, 12 de octubre: ¿Día de la Raza? - Una fecha con múltiples nombres y significados <https://www.youtube.com/watch?v=APlcyRQ0s3o>)

Muchas comunidades indígenas plantean conmemorar la fecha del 11 de octubre como último día de libertad de los pueblos originarios y como el comienzo de la resistencia y lucha por su cultura. Por ello, organizan durante los días previos lo que denominan lo contra festejos, en donde reafirman sus derechos y recuerdan su visión de la historia a través de una serie de talleres, reflexiones, proyecciones, canto y música (Entramados, 2020, 12 de octubre: ¿Día de la Raza? - Una fecha con múltiples nombres y significados <https://www.youtube.com/watch?v=APlcyRQ0s3o>)

En palabras de Marta Berreta, educadora popular originaria:

La escuela ha sido funcional a los poderes de turno, de cualquier tipo, en la conformación de los estados. Entonces, como este estado, como tantos otros, se gesta y se funda sobre la base de un genocidio, que es justamente el genocidio a los pueblos indígenas, la educación en la escuela es, y todavía persiste más allá de todo lo que hemos activado informado y llevado a conocimiento, no hay una política indígena en las escuelas hoy, donde se enseñe la verdad y todo lo que se explica se habla en tiempo pasado.

Nosotros en la escuela decimos que hay que conmemorarlo, pero no celebrarlo. (Entramados, 2020, 12 de octubre: ¿Día de la Raza? - Una fecha con múltiples nombres y significados <https://www.youtube.com/watch?v=APlcyRQ0s3o>)

Para finalizar y, en línea con los materiales que recopilamos en la cuarta entrevista, queremos describir otro de los materiales que circulan entre los docentes ya que aporta una mirada similar a la que nos expresó el profesor de Antropología en tanto se plantea no sólo una reflexión sobre la llegada de los europeos, también se propone una mirada crítica y comprometida sobre los reclamos de las comunidades indígenas en la actualidad, partiendo de la desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad que atraviesan los pueblos hasta el día de hoy. Efemérides interculturales⁸ propone distintas actividades y una variedad de recursos didácticos que tienen los siguientes objetivos: propiciar el conocimiento de los procesos que se conmemoran el 12 de octubre centrando la mirada en los pueblos originarios y retomando su perspectiva; generar reflexiones sobre la participación de los pueblos originarios a lo largo de la historia atendiendo al impacto de la llegada de los europeos a América a fines del siglo XV y contribuir a la visibilización de los pueblos originarios en nuestro país incentivando una perspectiva crítica sobre las relaciones sociales en la actualidad. Presentamos a continuación algunas de las propuestas didácticas que invitan a trabajar los conceptos “raza”, “diversidad” y el 11 de octubre.

Respecto a la raza:

La persistencia del concepto de raza no es casual, es el producto de una historia tan antigua como la expansión colonial europea. Para legitimar las múltiples invasiones que los distintos países europeos llevaron adelante desde el siglo XV fue preciso desarrollar un discurso que no sólo avalara, sino que también justificara esos procesos expansionistas. En ese contexto, poco a poco y a través de diferentes medios, se fue construyendo y naturalizando la idea de que todo lo europeo -y lo que desde ese proceso se entendía como “lo blanco”- constituía el estamento más avanzado, complejo y perfecto de la

⁸ <https://efemeridesinterculturales.sites.sheffield.ac.uk/home>

especie humana y, en contraste, el resto de las sociedades representaban la barbarie, el salvajismo, el atraso y la ignorancia (p.2)

Respecto a cómo hablar de la diversidad cultural en las escuelas:

Es importante considerar que la diversidad cultural, necesariamente, debe comprenderse en relación con las desigualdades sociales. Es decir, no podemos pensar la diversidad cultural sin atender a las posiciones desiguales de los pueblos que se construyen y actualizan en cada sociedad. En Argentina, gran parte de los pueblos originarios vive en condiciones de pobreza y tiene serias dificultades para acceder al agua potable, los sistemas de salud y escolaridad. A su vez, cuando reclaman por sus derechos sufren represión y permanentes hostigamientos desde las fuerzas de seguridad gubernamentales que, muchas veces, son justificadas desde los medios de comunicación. Celebrar las diversidades en las escuelas, sin promover un debate respecto de las desigualdades que las atraviesan, puede encubrir e invisibilizar las injusticias que generan que hoy los pueblos originarios vivan con sus derechos vulnerados. En este sentido, trabajar en las escuelas sobre la diversidad cultural sin hacer alusión a las problemáticas indígenas, por ejemplo, refiriéndose a las diversas colectividades en general, termina por convalidar nuevamente la invisibilización de las injusticias que vivieron y viven los pueblos originarios. Supone asimismo perder la oportunidad de invitar a las/os estudiantes a reflexionar acerca de dichas injusticias y sus implicancias en la actualidad. (p.3)

Con relación al 11 de octubre como último día de libertad de los pueblos originarios de América extraemos algunas reflexiones que resultan del diálogo entre Noelia Enriz y Mariano Nagy, investigadora e investigador del CONICET y coordinadores del Eje Pueblos Originarios de la Red de Investigaciones en DDHH del CONICET con Jorgelina Duarte (población mbya guaraní de Misiones), Mirta Millán (población mapuche de Buenos Aires) y Osvaldo Segovia (población wichi de Formosa). Ante los interrogantes ¿Qué significa para ustedes el 11 de octubre? ¿Cómo se vive el 11 de octubre en sus comunidades?:

Marta Millán responde que “entendemos que más allá de lo doloroso que ha sido la colonización y el asentamiento del Estado Nacional, lo importante es que no nos hemos perdido. En esta reconstrucción identitaria nos permitimos ser, volvemos a reconfigurarnos en nuestros espacios ancestrales volvemos a tomar de nuestras ceremonias, de nuestra espiritualidad, intentamos volver a recuperarlo y además poder transferir nuestras formas de vida a las generaciones. Este 11 de octubre en este contexto democrático significa mucho, significa que hay muchas demandas todavía, mucho por hacer, mucho que modificar en lo que son las de políticas públicas (Conicet Dialoga, 2021, Reflexión acerca del 11 octubre: "Último día de libertad de los pueblos originarios de América" <https://www.youtube.com/watch?v=uBc5qqoaOUA>)

Jackukarete responde que “fuimos apropiándonos de esta fecha no como un acto de romantizar o de dramatizar el hecho de la llegada de Colón de cómo nos muestran desde que uno va a la escuela, los pueblos indígenas no éramos parte”. “Hoy en día cambió el contexto, la realidad, ya sea las políticas públicas, cambió en materia de derecho, cómo nos ven como sujeto de derecho, como pueblo, como nación”. “Hoy en día es visibilizar no solamente la problemática, porque por lo general cuando hablamos de pueblos indígenas hablamos de problemáticas como que los pueblos originarios tenemos problemas, yo creo que ahora somos sujeto de derecho reclamamos lo que no nos dan, el lugar en la sociedad como sujetos de derecho”. “La educación cambió, por la lucha de los referentes, nadie nos regaló nada, yo recuerdo cuando era chica los actos escolares y la gente haciendo actos donde no éramos parte”. (Conicet Dialoga, 2021, Reflexión acerca del 11 octubre: "Último día de libertad de los pueblos originarios de América" <https://www.youtube.com/watch?v=uBc5qqoaOUA>)

Oswaldo Segovia en torno a la efeméride del 12 de octubre y cómo fue representada en las escuelas reflexiona que fue “esa celebración una manera más de colonizarnos” y el 11 de octubre “significa la apertura de volver a decir que todo lo que nos decían los 12 de octubre”. (Conicet Dialoga, 2021,

Reflexión acerca del 11 octubre: "Último día de libertad de los pueblos originarios de América" <https://www.youtube.com/watch?v=uBc5qgoaOUA>)

A través de las distintas perspectivas en los testimonios antes mencionados, podemos observar que hay coincidencia en el mensaje de lucha, de reclamo por políticas públicas, de respeto como sujeto de derechos, de una profundización de trabajo en torno interculturalidad, de una crítica a visiones estereotipadas que aún persisten en las representaciones escolares y una preocupación respecto a la formación docente en perspectiva intercultural para garantizar el cumplimiento de las leyes.

Luego de haber realizado el relevamiento de las diversas modificaciones discursivas desde el Estado, materializadas en medidas como la reforma Constitucional de 1994, La Ley de Educación 26.206 (2006), el Decreto 1584/10, materiales oficiales y no oficiales que circulan entre los docentes de nivel medio, podemos observar que hay cierta heterogeneidad que nos permite identificar por un lado una mirada más folklorizada de las poblaciones originarias que nos evita visibilizar los conflictos que persisten hasta el día de hoy. Cuando se habla de folklorización de las comunidades se hace referencia a un proceso mediante el cual, en los últimos años, se intensificaron las representaciones de danzas, prácticas de ceremonias rituales y fiestas, desconectadas de sus contextos y objetivos de origen. Según Romero Flores (2015) este proceso puede convertirse en un dispositivo más de colonialidad, como fue en los inicios de la conquista la demonización de las prácticas rituales, que sustentó la estructura colonial. Hoy en día puede verse reemplazado por la folklorización, "orientado en función de los beneficios de un determinado proyecto que responde al patrón global de poder" (P.17).

Por otro lado, también observamos en los materiales una perspectiva histórica del proceso de conquista y colonización, con eje en la desigualdad, que nos dan posibilidad de pensar en un verdadero reclamo intercultural sobre esta temática, y a la vez que promueve problematizar las demandas históricas y actuales de los pueblos indígenas.

Capítulo 3: Conmemoración y representación de la efeméride del 12 de octubre en la escuela secundaria

En este capítulo analizaremos las entrevistas que realizamos a los cuatro docentes del nivel secundario en torno al tratamiento de la efeméride del 12 de octubre durante el ciclo lectivo 2022, con el objetivo de observar las apropiaciones que hicieron del discurso estatal, al momento de llevar adelante en sus escuelas la representación del “Día del respeto a la diversidad cultural”.

3.3.1 El 12 de octubre: antes y después del cambio de denominación

Como plantea Gimeno Sacristán (1999) las prácticas pedagógicas son un desafío para los docentes de hoy, en un contexto de cambios en el que se impone el valor de la diversidad por sobre el concepto raza segregador, generando una apertura hacia la problematización, a la vez que un reto, ya que se desarrollan en un espacio donde históricamente se promovió una socialización homogeneizadora y se inculcó una identidad nacional que anuló las diferencias. En este sentido, como analizamos en el capítulo 1, los rituales escolares nacieron con el objetivo de fortalecer esta cuestión nacional y, hoy en día, en el siglo XXI, nos interpelan otros valores que nos hacen repensar los derechos y valorar la diversidad (Jehel, 2018). En consonancia con esto, Génova (2016) también plantea que en los últimos años hubo una reconceptualización de la efeméride del 12 de octubre que impacta en las escuelas, en las aulas y en la sociedad, en la que se observa, en clave regional desde el curriculum latinoamericano, una perspectiva decolonial que reconoce la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas, lejos de las visiones eurocéntricas que antecedieron al tratamiento de esta conmemoración.

Con el propósito de conocer un poco más acerca de cómo los docentes del nivel secundario trabajan esta efeméride, elegimos cuatro escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de contactos con distintos docentes que se ofrecieron a participar y brindar testimonio de su rol en el tratamiento de la fecha, ya que fueron los encargados en sus respectivas instituciones de llevar adelante distintas modalidades para la conmemoración del 12 de octubre. Los actos escolares son acontecimientos que atraviesan la vida de la institución escolar (Vain, 2018), son formas particulares de ritual que movilizan aspectos distintos en cada escuela y

ponen en juego diversas dinámicas como la división de trabajos, relaciones interpersonales entre docentes, alumnos y familias (Dussel y Southwell, 2009).

Como presentamos previamente, tuvimos contacto con escuelas privadas y públicas. A modo de organización, expresamos que los testimonios de la Docente 1 pertenecen a la institución privada confesional del barrio de Floresta; de la docente 2 a la institución estatal del barrio de Caballito; los de la docente 3 a la institución privada confesional del barrio de Almagro y, el docente 4, a la institución laica del barrio de Flores. Nos parece importante describir brevemente las materias que dictan cada uno de ellos ya que difieren entre sí y eso enriquece el análisis de este trabajo por la diversidad de materiales, recursos y estrategias utilizadas, en muchos casos, propios de su disciplina.

La docente 1 es profesora de Historia, dicta clases en 2° año, tiene 15 años de antigüedad en el cargo; la docente 2 es profesora del área contable y de Ciencias Sociales y dicta Sociedad Estado en 5° año, tiene antigüedad mayor a 15 años; la docente 3 es profesora de Inglés en 5° año y tiene una antigüedad de 26 años en el cargo; por último, el docente 4, es profesor de Antropología en 4° año y tiene una antigüedad de 1 año. En esta línea, les preguntamos si utilizan recursos y estrategias propias de su campo para el tratamiento de la efeméride y ellos respondieron que sí. La docente 1 expresó que utiliza el manual de 2° año ya que es sugerido por la NES porque coincide con los contenidos del diseño curricular; fichas de trabajo elaboradas por ella y el testimonio de Moses Grandy, que mencionamos en el capítulo 2. La docente 2 nos contó que utiliza:

“Recursos de Sociedad y Estado y también de Economía. Trabajo el concepto de nación, la valoración de la cultura propia y el respeto por la diversidad cultural. Soy tucumana y llevo recursos propios, de mi propia identidad cultural, mi forma de hablar, el color de mi piel, la economía de mi región, las comidas. Promuevo hablar desde mi experiencia para transmitir los valores culturales y expresar que los pueblos originarios siempre existieron”.

La docente 3, no pertenece al área de Ciencias Sociales, sin embargo, este punto es interesante ya que nos expresa cómo pudo establecer un vínculo desde su disciplina para poder abordar la efeméride:

“Desde Inglés se presenta el desafío de conocer una cultura distinta. Me parece significativo desde otros años en los que trabajo con los estudiantes, promover el respeto por las diversas culturas, ya que enseñó un idioma que no es el propio”.

Por último, el docente 4 manifestó que sí utiliza materiales de su disciplina porque:

“Como la temática atraviesa directamente a la Antropología, a lo largo del año abordamos la historia del proceso de conquista y colonización de América y sus consecuencias. Luego abordamos el concepto de "raza" y lo pusimos en cuestión a partir de los propios cuestionamientos desde la Antropología”.

A continuación, mencionaremos la modalidad que eligió cada institución para el tratamiento de la efeméride. Ante las preguntas sobre la organización institucional, la modalidad acto/taller/reflexión, la designación de docentes y la interdisciplinariedad en la forma de trabajo, los docentes respondieron:

“Se organiza a través de la lectura de una reflexión y el posteo en las redes institucionales. El colegio designa el tratamiento de la efeméride al departamento, en este caso, Ciencias Sociales y la encargada fue la docente que dicta Historia de 2° año, debido a que los contenidos curriculares coincidían con el tema” (docente 1).

“Se realizó un acto en el que se plasmó lo investigado sobre la bandera Wiphala, se bailaron danzas folklóricas de Argentina y Bolivia. Se promovió la reflexión desde el discurso. La decisión es de los directivos del colegio junto a los coordinadores del área. A principio de año se distribuyen las efemérides entre los departamentos y docentes, cambia año a año” (docente 2)

“En principio la institución había organizado la representación de la efeméride desde un abordaje interdisciplinario entre Inglés, Física y Lengua, los tres docentes trabajaríamos en una producción audiovisual junto a los estudiantes de los tres quintos años, que se compartiría a todo el nivel secundario, pero, a partir de una idea conjunta con los alumnos de los tres quintos años, presentamos otro proyecto a las autoridades. Este constaría de la preparación

de un acto tradicional, ya que pensamos que promovería más la creación de un espacio para pensar y reflexionar. Hacer algo distinto, llamaría más la atención y podría promover una mirada crítica hacia la representación de la efeméride” (docente 3)

“En marzo me informaron desde el departamento de Ciencias Sociales que la organización del trabajo en relación con la efeméride estaría a cargo de mi materia junto con Sociología. Así venían trabajando los años anteriores y había salido bien, con este abordaje interdisciplinario y la modalidad de exposiciones orales en los distintos cursos de la institución, favoreciendo un intercambio entre pares en el contexto de aprendizaje diario del aula. A mí me gustó la idea de hacer algo distinto a los típicos actos conmemorativos y buscar llegar a los estudiantes a partir del intercambio en las aulas” (docente 4)

Podemos observar que la designación de docentes y modalidades de trabajo no es uniforme, en algunos casos estuvo relacionada con los contenidos determinados por el diseño curricular, ya que en 2° año incluyen el aprendizaje de las poblaciones originarias de América y el proceso de conquista y colonización. En otros fue parte de una decisión conjunta entre directivos y jefes de área; o en la designación por parte de la institución de docentes de distintas materias para que trabajen de manera interdisciplinaria la efeméride del 12 de octubre por el campo disciplinar de sus materias. También notamos que los docentes utilizan materiales, recursos didácticos y estrategias propias de su campo disciplinar específico. Respecto a la forma de representarla también hay heterogeneidad, observamos que hay un abanico de propuestas que van desde actos tradicionales (docentes de escuelas 2 y 3), redacción de reflexiones, posteos en las redes institucionales (docente 1) y exposiciones orales por parte de los estudiantes a los cursos de todo el nivel secundario (docente 4). Todos mencionaron trabajar con total libertad de acción y elección de materiales en cada una de las instituciones.

Para poder responder a las preguntas que guiaron nuestra investigación sobre las apropiaciones y las huellas del discurso estatal que pueden observarse en el tratamiento de la efeméride, a partir del cambio en su denominación, indagamos en los entrevistados si trabajaron previamente a la modificación, cuando todavía era “Día de la raza” y si observan continuidades/discontinuidades en los materiales

educativos, tensión/ armonía con el cambio de normativas y diseños curriculares. Al respecto respondieron:

“No me tocó representar anteriormente, pero percibo desde el plantel docente otra manera de trabajar en relación con esta efeméride. No se trata de colonización, ahora se valora la interculturalidad, la diferencia. No encuentro tensiones en las escuelas en las que trabajo, hay muchas familias migrantes y es un “somos” (Docente 1).

“Trabajo desde el aula este concepto desde antes del cambio. Hoy se reivindica que hubo otras culturas. Hubo transformación en el discurso desde el aula. Hay tensiones, observo tensiones desde los docentes, suelo escuchar todavía “día de la raza” o que venimos de los europeos”. (Docente 2)

“Sentí el cambio, trabajaba en una escuela pública primaria cuando se dio. Trabajaba con chicos del primer ciclo y la escuela tuvo una mirada distinta desde distintas áreas. Era un colegio con cantidad de estudiantes provenientes de familias migrantes de países de la región. Se invitó a las familias a un taller al que asistirían con comidas y juegos propios de sus países de origen. En el encuentro se promovía conocer las experiencias de vida tras la inmigración” (Docente 3).

Antes del cambio, en el 2008 tuvo que dar un discurso y recuerda que: *“mi mirada era crítica, más allá que el nombre era “Día de la Raza”, recuerdo haber focalizado el discurso en el cuestionamiento del concepto raza”. Respecto a la tensión:*

“Puede verse todavía en la resistencia a lo nuevo, a lo distinto. Asocio la tensión al concepto Diversidad. En los materiales se observa el cambio, todavía se presenta tensión en la forma de tratar la efeméride desde el concepto de lo diverso” (Docente 3)

El docente 4 expresa su experiencia también como estudiante, la persistencia en el imaginario de parte de la sociedad y reflexiona sobre su rol actual:

“no me tocó trabajar con la efeméride con su denominación anterior. Incluso siendo alumno de secundario ya había cambiado. De todas formas, más allá del cambio de nombre en Argentina allá por 2010 (si no me equivoco), el

nombre anterior siguió/sigue presente en los imaginarios o en el pensamiento de muchas personas, incluso de alumnos de secundario en la actualidad. Por eso, uno de los ejes principales de nuestro abordaje tuvo que ver con esa transformación en el nombre de la efeméride en Argentina. También comparamos el nombre que se le asigna aquí con lo que pasa en otros países como Chile donde se lo llama "encuentro entre dos mundos", o en España "Día de la hispanidad" o "Día de la fiesta nacional". (Docente 4)

Pudimos observar que algunos docentes trabajaron antes del cambio en la denominación de la efeméride y otros no. También en el caso del docente 4 recuerda en perspectiva desde su rol como alumno y su rol actual. Si bien el cambio en la denominación impartido por la modificación del nombre a través del decreto estatal 1584/10, abrió las puertas a la circulación entre los docentes de conceptos y propuestas de trabajo que abordan la interculturalidad y la valoración la diversidad cultural, los docentes transmiten que, en parte de la comunidad educativa se sigue asociando el 12 de octubre al concepto raza y en cuanto a la conformación de la identidad hay persistencia de vincular nuestro origen a los europeos, a la vez que faltan propuestas en las conmemoraciones que reflejen las demandas actuales de las poblaciones indígenas.

3.3.2 Las representaciones institucionales: valoración de la diversidad y aspectos contemporáneos influyentes

Para finalizar este capítulo expondremos, a modo de síntesis, las cuatro propuestas de tratamiento de la efeméride y plantearemos un interrogante que nos interpela a partir de aquellos aspectos contemporáneos que influyen en la valoración de la diversidad cultural, entendiendo que “todos los cambios estructurales que se registran en las principales dimensiones de nuestras sociedades tienen su manifestación en las instituciones y prácticas escolares” (Tenti Fanfani, 2008, p.14). Las escuelas cumplen de manera obligatoria con las fechas indicadas por el calendario oficial y generan que se movilicen distintos recursos para poner en marcha su tratamiento, ya que poseen un vínculo con el origen de nuestra nación y “en algunos momentos políticos de décadas recientes, las efemérides fueron

retomadas como bandera de nuevos propósitos de libertad e independencia” (Zelmanovich, 1994, p.19).

En esta búsqueda del vínculo entre el discurso estatal vigente y las apropiaciones que de él hicieron los docentes, observamos la manera en que cada institución llevó adelante la conmemoración del “Día del respeto de la diversidad cultural”. No es sencilla la tarea de preparar una efeméride escolar, en referencia al 12 de octubre podemos decir que llevar esta temática a los estudiantes nos y los involucra desde variados aspectos: desde lo histórico nos invita a “deconstruir en el aula de clase el proceso histórico que constituyó esta homogeneización cultural impuesta por la fecha de la dominación” (Cibotti, 2016, p.21). Estas representaciones del pasado tienen valor en el presente ya que pueden legitimar las posiciones que se toman en la actualidad y de influir en las batallas del ahora (Cattaruzza, 2007), esto genera que estemos ante una doble tarea, conmemorar y a la vez dotar de significación para nuestros días. Desde lo económico y social promueve que nos replanteemos el alcance de la conquista hasta el día de hoy, observando en qué condiciones se encuentran las comunidades indígenas a lo largo de la historia y cuáles son las deudas actuales.

La Docente 1 nos contó que en su escuela indicaron la redacción de una reflexión para leer en la formación al inicio de la jornada escolar. La propuesta se realizó entre todos los estudiantes de 2° año de Historia y resultó del trabajo del cuatrimestre en torno a las poblaciones originarias de América, la conquista y la colonización. Luego, escribieron un breve texto para las redes institucionales. Tuvimos acceso al posteo y expresa lo siguiente:

“La diversidad cultural ha transitado un proceso largo y complejo en el desarrollo de la humanidad. En América, los pueblos originarios sufrieron situaciones de sometimiento y discriminación a lo largo de la historia. Sin embargo, con el tiempo se empezaron a valorar los aportes culturales de cada pueblo, que sumados, contribuyen al desarrollo de las sociedades, gracias a sus costumbres, creencias, idiomas, expresiones artísticas y tradiciones. La multiculturalidad debe darse en un contexto de sana interacción, reconociendo y valorando lo diferente, como punto de partida para lograr una convivencia armónica, donde todos los derechos sean respetados y se genere un espacio donde lo primordial sea la paz”.

La docente 2, como expusimos anteriormente, trabajó en un acto en el que se plasmó lo investigado sobre la bandera Wiphala, se bailaron danzas folklóricas de Argentina y Bolivia y se promovió la reflexión desde la lectura de un discurso a cargo de un docente.

El tratamiento de la efeméride en la institución de la docente 3 fue un acto académico cuyo objetivo fue promover el respeto a las diferencias que se denominó “llevar la diversidad a la cancha”. Se representó al aire libre en una de las canchas de handball de la institución y asistió todo el nivel secundario, vincularon la efeméride del 12 de octubre con el Mundial de fútbol Catar 2022. La decisión la tomaron los docentes en conjunto con los estudiantes, ya que ellos tenían la necesidad de actuar, participar, hacer algo distinto debido al contexto post-pandemia en los que no habían tenido la oportunidad de elaborar actos escolares. Diseñaron la idea a partir de un disparador ¿Dónde vemos la diversidad cultural? Comenzaron por buscar canciones, pero enseguida se les ocurrió tomar el “tema” que los tenía atentos en el 2022, el Mundial de fútbol. Así, plantearon el enfrentamiento de dos equipos: por un lado, las poblaciones indígenas, por el otro, los españoles. Simularon el enfrentamiento y plantearon el interrogante: ¿cómo te sentirías si te obligarán a cambiar tu camiseta? El conflicto se resolvía a través del ingreso de distintas banderas y la promoción del diálogo, junto a carteles que tenían los siguientes valores: PAZ, DIVERSIDAD, EMPATÍA, RESPETO. Utilizaron el fútbol porque convoca, porque allí también se vivencia la diversidad. A modo de conclusión, presentaron una frase “Seamos todos grandes campeones de la aceptación, la paz y la diversidad cultural”.

Resultado de la entrevista al docente 4, el tratamiento de la efeméride estuvo a cargo de los estudiantes de 4° año en exposiciones por los distintos cursos de la institución, durante el horario de Antropología y Sociología respectivamente. Divididos en grupos, pasaban por los cursos con cartulinas y algunos juegos interactivos para realizar en el momento con los estudiantes. Guiaron el trabajo de los estudiantes en torno a las preguntas ¿Qué se conmemora el 12 de octubre? ¿Desde cuándo? ¿Qué transformaciones tuvo la efeméride? ¿Te parece importante esa transformación? ¿Por qué?

Las representaciones de la efeméride que analizamos promovieron la valoración de la diversidad asociada a la paz, el respeto y la multiculturalidad. Algunas convocaron al análisis en perspectiva histórica, realizaron un relevamiento de las características de las poblaciones originarias, como son las danzas o la bandera Wiphala (Docente 2); o las consecuencias del proceso de conquista y colonización, como se observa en la propuesta de la docente 1 donde encontramos un abordaje desde los contenidos propuestos en el diseño curricular para 2° año de Historia. En la representación presentada por la docente 3 se utilizó un suceso actual con gran convocatoria popular como fue el Mundial de 2022, para reflexionar sobre los valores que promueve esta efeméride: el respeto a la diversidad, al que sumaron conceptos como paz y empatía. Otras, como la propuesta del docente 4 apuntó a dar a conocer la transformación de la efeméride y poner en discusión la importancia del cambio.

No encontramos en este relevamiento, que se mencione directamente la lucha actual de las poblaciones originarias y vemos poca profundización acerca de las comunidades indígenas en relación con la construcción de la identidad nacional. También, a partir de la indagación sobre los aspectos contemporáneos que creen que influyen en la valorización de la diversidad cultural, los docentes respondieron que, esta fecha, por su denominación suele estar relacionada a cuestiones de diversidad asociada al género:

“el género, cuando se empezó a amplificar lo diferente, se empezó a tener en cuenta cosas el rol de la mujer” (docente 1)

“la valoración de la diversidad en general. Los chicos suelen asociarlo a conceptos de género” (docente 2); *“desde los medios se observa la inclusión de la diversidad, desde la inclusión de personas de distintas edades y actores sociales de otras culturas”* (docente 3)

“Los aspectos contemporáneos que influyen en la valorización de la diversidad cultural tienen que ver sobre todo con el mundo empresarial o económico en una gran medida, la relación con un mundo globalizado. Con la gran influencia de la tecnología y las redes sociales tenemos acceso a muchas de esas fuentes de diversidad cultural del mundo, como puede ser la

cultura del k-pop, los challenges de tik tok y demás expresiones del mundo globalizado contemporáneo” (docente 4).

En este punto, observamos que, teniendo en cuenta lo que expresaron los docentes en torno a los aspectos contemporáneos que influyen en la valoración de la diversidad cultural, el concepto diversidad se impone por sobre el concepto intercultural. Cuando se habla de respeto a la diversidad en el marco del paradigma actual del multiculturalismo, Gimeno Sacristán (1999) expresa que “son problemas también de multiculturalidad los que plantea la integración de minorías étnicas y religiosas y, en cierto modo, el reconocimiento de la cultura ligada al género” (p.8).

En nuestro tiempo, la idea de diversidad se asocia a la circunstancia de un individuo de ser diferente. Este concepto vinculado a la identidad cultural propone reconocer la heterogeneidad social y romper con el paradigma de la homogeneización social sobre la que se edificó el sistema escolar. Eso puede generar que haya tensiones conceptuales y conflictos producto de las transformaciones del pensamiento que promueven el respeto por lo distinto (Gimeno Sacristán, 1999). Según Soria (2007) “al no cuestionarse la nación como resultado de procesos de homogeneización, lo multicultural queda una vez más reducido a concepto descriptivo” (p.14) En cambio, la interculturalidad, se presenta como un proyecto de construcción que promueve el diálogo entre las distintas culturas en un plano de igualdad, respeto y valoración de la diversidad.

Eso evidencia que, en el contexto de conmemoración de esta fecha, otros aspectos que representan las conquistas de derechos adquiridos como las reivindicaciones en torno al género, pueden invisibilizar el verdadero significado que tiene esta efeméride. En esta línea, cuando entrevistamos a la docente 2, luego de haber respondido sobre los aspectos contemporáneos que influyen, nos expresó que los estudiantes suelen asociar la diversidad al género y aclaró que *“creo que tenemos una deuda con los pueblos. Yo siento que los pueblos sufrieron ese proceso y hoy nosotros tenemos una deuda con ellos. Siento que hay un cambio, pero todavía falta. No hay trabajo en torno al concepto de nación pensado desde los pueblos”*.

Para finalizar, nos parece oportuno plantear que pueden suceder conflictos en el cuerpo docente a la hora de llevar adelante las efemérides escolares, ya sea por

desinterés, desorientación, búsqueda de sentido, ya que a estos rituales se les confiere un sentido único que dificulta que se puedan vincular los hechos pasados que en ellas se representan con nuestro presente Zelmanovich (1994). Quizás, en esa búsqueda de poder vincular el pasado con el presente y en la indagación acerca del sentido que debería tener para nuestra sociedad actual, consideramos, a partir del relevamiento en las entrevistas sobre la forma de tratar el 12 de octubre, que en muchas de ellas el concepto “diversidad” que en esta efeméride se presenta asociado a cuestiones étnicas, abarca a otras diversidades que van más allá de la cuestión indígena y esto puede generar que se pierda el significado real de la efeméride quedando invisibilizado el reclamo de derechos y la lucha permanente que tienen los pueblos originarios desde la conquista hasta nuestros días.

Conclusiones y aperturas

Como expresamos al inicio de este trabajo, el interés por el pasado nos llevó a indagar en el modo en que los hechos que forman parte de nuestra historia son representados en las efemérides escolares. Planteamos que estas conmemoraciones, como ritos de institución (Bourdieu, 1985) y evocaciones del pasado (Cattaruzza, 2007), fueron instituidas a la par de la consolidación del Estado Nacional, y oficiaron como marco estructural para la construcción de identidades y de percepción de alteridades (Carretero y Krieger, 2008). Este punto de partida motivó una serie de interrogantes sobre el tratamiento de una de las efemérides que forman parte del calendario oficial. ¿Por qué elegimos la efeméride del 12 de octubre? Porque es una fecha que tiene una impronta histórica, a la vez que influye en nuestra conformación nacional porque nos invita a pensar y a resignificar quiénes somos y de dónde venimos (Mombello, 1998). En esa búsqueda que nos invitó a pensar-nos y resignificar-nos, decidimos observar las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales que determinaron no sólo el rumbo de las representaciones escolares, también nos llevó a interrogarnos acerca de las apropiaciones que hacen los docentes del discurso estatal de su tiempo para el abordaje de la efeméride.

Para observar las apropiaciones que realizaron los docentes del discurso estatal en el tratamiento del 12 de octubre de 2022, se indagó en los orígenes de la efeméride allá por el año 1917 para comprender que el contexto histórico influye en la construcción del discurso estatal de cada tiempo. Fue así como bajo la denominación “Día de la Raza”, se instaló a España como “Madre Patria”, y se intentó conciliar nuestro vínculo producto de los conflictos internos con parte de la comunidad migrante, a la vez que respondió al peligro del avance de Estados Unidos en la región. El discurso de ese tiempo apuntó a devolver al Estado la función que había afianzado a fines del siglo XIX, internalizar una identidad colectiva a través de símbolos que consoliden la pertenencia (Oszlak, 2012) y fortalecer la identidad nacional. Algunas de las frases que integraron el decreto oficial de 1917 que declaró fiesta nacional el 12 de octubre como: “la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático el valor de sus guerreros, el denuedo de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios” ; “obró el milagro de conquista para la civilización la inmensa heredad en que

hoy florecen las naciones a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal que debemos afirmar y de mantener con jubiloso reconocimiento”, evidenció la posición dominante europea en nombre de la civilización.

Luego de este primer recorrido sobre los orígenes de la efeméride, trabajamos en el contexto histórico que acompañó al cambio en su denominación, a partir del decreto 1584/2010, que pasó a identificarla como “Día del respeto a la Diversidad Cultural” en consonancia con el reconocimiento de Argentina como un país pluriétnico y multilingüe, en el que identificamos que nuevos conceptos y valores, como diversidad e interculturalidad, protagonizaron los debates políticos y educativos. Respecto a la diversidad, a partir de las investigaciones realizadas, surgieron nuevos interrogantes que pueden abrir nuevas investigaciones. En el desarrollo del trabajo se observó que el concepto diversidad asociado a cuestiones no étnicas se impone por sobre el de interculturalidad, cuestión que puede generar cierto grado de invisibilización de lo que la fecha realmente refleja. Se observaron cambios discursivos que cuestionaron aquel primer relato sobre el que se construyó parte de nuestra identidad nacional, en que se pensó una historia para una nación blanca y europea, negando la preexistencia indígena, afrodescendiente y mestiza.

La descripción de las ideas y el contexto histórico sobre los que se gestó la incorporación de esta efeméride en el calendario oficial en 1917 y se modificó en el 2010, nos permitió preparar el camino para realizar las entrevistas. A partir del análisis del cambio del discurso estatal, pudimos responder al objetivo general de nuestro trabajo y observar las apropiaciones del discurso estatal que hacen los docentes a partir del cambio en la denominación de la efeméride.

En esta tesis se observó la apropiación que hicieron los docentes del discurso estatal vigente para el tratamiento de la efeméride del 12 de octubre, en el contexto de su nueva denominación. Particularmente, se analizó el ciclo lectivo 2022 en cuatro escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de docentes que se formaron con la anterior denominación de la fecha y que desarrollan su práctica docente en el marco de la nueva denominación. Cuando realizamos las entrevistas, algunos encuentros comenzaron con una reflexión informal acerca de la búsqueda de sentido de las efemérides, eso nos llevó a pensar en algunos conceptos que abordamos en este trabajo, tales como: que las prácticas pedagógicas son desafíos

(Gimeno Sacristán, 1999), que los actos escolares son formas particulares de ritual que movilizan aspectos distintos en cada escuela (Dussel y Southwell, 2009), y que, en el caso particular de esta efeméride, nos interpelan otros valores que nos hacen repensar los derechos y valorar la diversidad (Jehel, 2018).

A partir del análisis de las entrevistas y de las representaciones escolares que los docentes llevaron a cabo durante el ciclo lectivo 2022, llegamos a la conclusión de que hubo apropiación de conceptos que están presentes en el discurso estatal. Promovieron el discurso acerca del respeto a la diversidad cultural como así lo establecen: el decreto 1584/10, el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas como evidencia el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional o como expresa la Ley de Educación Nacional de 2006 N° 26.206 en sus Disposiciones Específicas, artículo 92 e) que es necesario el conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas, así como también sus derechos. También, porque sus propuestas coincidieron en su anclaje teórico con actividades sugeridas en las orientaciones oficiales para docentes y con aquellos materiales que circulan entre los docentes para el abordaje de la efeméride que, en algunos casos, forman parte del discurso estatal. En los materiales que circulan se observó cierta heterogeneidad en sus perspectivas y concepciones, algunas más “folklorizadas” basadas en danzas y aspectos rituales, y otras más “históricas” que profundizan el concepto de interculturalidad y hacen posible problematizar la cuestión indígena desde la conquista hasta nuestros días.

Las huellas del discurso estatal se reflejaron en las distintas propuestas que se analizaron en el presente trabajo y en los materiales y recursos que los docentes utilizaron para llevarlas a cabo. Por ejemplo, las propuestas que pusieron en tensión el concepto de “raza” en relación con el cambio de denominación de la efeméride; en aquellas donde se reflexionó sobre la condición de sometimiento y discriminación de las poblaciones originarias a lo largo de la historia; en las se utilizó el concepto de multiculturalidad con relación a la convivencia pacífica y al valor de lo diverso; y en las que propusieron reflexiones y danzas folklóricas. Con relación a los docentes que trabajaron la efeméride antes y después del cambio de denominación, encontramos testimonios que evidencian que las transformaciones discursivas ya se manifestaban en años anteriores al decreto 1584/10, esto refleja que los cambios acontecidos desde el retorno democrático también se hicieron presentes en las representaciones

de esta efeméride, a la vez que todavía hay cierta tensión en la comunidad educativa y en el imaginario social que sigue asociando el 12 de octubre a la “raza” y nuestro origen identitario a Europa.

Por último, con respecto al abordaje del concepto de identidad nacional a partir del cambio en la denominación de la efeméride, se observó que hay una reconceptualización que se hace evidente en la Ley de Educación de 2006 en su artículo 11 inciso d) que expresa el fortalecimiento de la identidad nacional basada en el respeto a la diversidad cultural. También hay materiales educativos que promueven una reflexión en torno a la construcción de nuestra identidad nacional, puntualmente en la secuencia didáctica a partir del video “Especiales Historia de un país Argentina siglo XX. Efemérides” (2011) que analizamos en el capítulo 2. Allí se expone que la identidad se construyó en base a la anulación de las diferencias y cuestiona el rol normalizador que tuvo el sistema educativo en este proceso. Sin embargo, si bien se observan avances en esta línea interpretativa, no encontramos en las representaciones escolares profundización en este aspecto que posicione al 12 de octubre, a partir de las nuevas concepciones discursivas, como punto de partida para una reflexión sobre nuestra identidad nacional, quizás porque aún persisten pensamientos que remiten nuestro vínculo identitario a España como Madre Patria. O bien, considerando que las ideas tienen impacto en la configuración social, podríamos preguntarnos si esto sucede porque nos encontramos en un contexto de retroceso de derechos fundamentales, especialmente, los que aluden a poblaciones indígenas.

Para finalizar, retomamos esa inquietud que se presentó en diálogos informales a la hora de entrevistar a los docentes, en la que se planteó cómo dotar de sentido a la efeméride escolar en la cual tenían que trabajar ese año. Quizás, a partir de las transformaciones que fuimos analizando a lo largo del trabajo podemos pensar que en que cada 12 de octubre podemos dar un paso más en la búsqueda de aquel sentido, problematizando la compleja construcción discursiva sobre la que se edificó nuestra identidad nacional, y la escuela siga siendo un espacio para volver a pensarnos sin negar la preexistencia étnica, evocando los hechos del pasado y reconociendo las demandas del presente. Quizás en esa búsqueda, encontremos nuevas formas de representar, visibilizar y construir una identidad desde la interculturalidad.

Referencias bibliográficas

Amuchástegui, Martha. (5 de octubre de 2003). "Para qué sirven los actos que hacen las escuelas". *Río Negro Online*. Recuperado de: <http://www1.rionegro.com.ar/arch200310/s05s22.html>

Arata, Nicolás y Marcelo Mariño. (2016). *La educación en Argentina: una historia en 12 lecciones*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Bertoni, Lilia Ana. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.

Bertoni, Lilia Ana. (1992). *Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias, 1887-1891*. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani".

Blázquez, Gustavo. (2012). Celebraciones escolares y poéticas patrióticas: la dimensión performativa del estado-Nación. *Revista de Antropología*, Volumen 55, 703-746. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/14803>

Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros.

Bonfil Batalla, Guillermo. (2019) El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. *Revista semestral de la Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA)*. Volumen 3, 15-37.

Bourdieu, Pierre (1985). *¿Qué significa hablar?* .Ediciones Akal.

Carretero, Mario. y Miriam Kriger. (2008). Narrativas históricas y construcción de la identidad nacional: representaciones de alumnos argentinos sobre el "Descubrimiento" de América. *Cultura y Educación*, Volumen 20, 229-242. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1174/113564008784490406>

Cattaruzza, Alejandro. (2007). *Los usos del pasado. La historia y la política argentina en discusión, 1910-1945*. Sudamericana.

Cattaruzza, Alejandro. (2012). *Historia de Argentina 1916-1955*. Siglo XXI editores.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) *Derechos humanos en la Argentina: Informe 2019*. Siglo XXI Editores; CELS, 2019. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2019/12/CELS-Informe-2019.pdf>

Cibotti, Ema. (2016). *América Latina en la clase de Historia*. Fondo de Cultura Económica.

Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires (c.p.p.h.c). (2006). *Patrimonio Cultural y Diversidad Creativa en el Sistema Educativo - 1a ed.* Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Corbetta, Silvina (coord.). *Educación Intercultural Bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos. Avances y desafíos*. Santiago de Chile, CEPAL-UNESCO, 2008.

de Marinis, Pablo (2008). "Comunidad, globalización y educación: algunas reflexiones acerca de la "desconversión de lo social". Este artículo fue traducido al portugués y apareció publicado con el título "Comunidade, globalização e educação: um ensaio sobre a "desconversão do social """. En: *Pró-posições, Revista de la Facultad de Educación de la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP)*, Volumen.19, n.3 (57).

Enriz, Noelia (2023). Efemérides escolares y perspectivas coloniales en Misiones, Argentina. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, Volumen 53, 283–304. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.3.575>.

Dussel, I.; Southwell, M. (2009). *Los rituales escolares: Pasado y presente de una práctica colectiva*. El Monitor de la Educación, Volumen 21, 26-32. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10760/pr.10760.pdf

Génova, Elena M. (2016). *El tratamiento de las efemérides desde el curriculum latinoamericano. El caso del 12 de octubre y la reconceptualización local*. XIV Jornadas Nacionales y V Internacionales de Enseñanza de la Historia. Mar del Plata. <https://fh.mdp.edu.ar/encuentros/index.php/apehun/2015/paper/download/1579/794>

Gimeno Sacristán, José. (1999). La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. *Aula de Innovación Educativa* Nº 81-82. https://altascapacidadescse.org/cse/pdf/la_construccion_del_discurso.pdf

S. Hirsh, S. y V. Serrudo (comp) (2010). *La educación Intercultural Bilingüe en la Argentina: Identidades, lenguas y protagonistas*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Jehel, Carolina (2018). Análisis del ritual y la simbología en los actos escolares.

Sociales y Virtuales, Volumen 5, 79-84.

https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/3715/SocialesYVirtuales_2018_n5_articulos8_Jehel.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Lischetti, Mirtha. (2010). *Antropología*. EUDEBA.

Mato, Daniel (2014), "Universidades indígenas en América Latina. Experiencias, logros, problemas, conflictos y desafíos", en *Revista ISEES* N° 14. Disponible en:

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/50938/CONICET_Digital_Nro.dc888911-4612-40ec-9905-4f0fe72658a8_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Mombello, Laura. (octubre de 1998). *Puesta en escena, consagración y reconocimiento. Política y diferencia en los rituales del "día de la raza"*. 1er Congreso Virtual de Antropología y Arqueología Ciberespacio, Organiza: Equipo NAYa, Argentina. <https://naya.com.ar/congreso/ponencia1-1.htm>

Novaro, Marcos. (2010). *Historia de la Argentina 1955-2010*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Núñez, María Laura. (2009) Los significados para el 12 de octubre en el espacio multicultural de Tucumán. En: E.F. Pedicone de Parellada (Ed.). *Tramas interculturales entre España y Tucumán*, (149-161). Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.

Núñez, María Laura. (2013). Los significados del "día del respeto a la diversidad cultural" en Tucumán: ¿ruptura o continuidad? En: E.F. Pedicone de Parellada (Ed.), *Espacio de sinergia entre España y Tucumán*, (pp. 173-180). Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.

Oszlak, Oscar. (2012). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Ariel.

Poggi, Marta M. (2010) *Historiografía, enseñanza de la historia y construcción de la memoria para el primer centenario. Las Canarias y Península Ibérica en los textos escolares argentinos, 1880-1910*. [XIX Coloquio de Historia Canario-Americana \(2010\)](#)

Romero Flores, J. R. (2015). De la extirpación a la folklorización: a propósito del continuum colonial en el siglo XXI. *Estudios Artísticos*, Volumen 1, 14–37. <https://doi.org/10.14483/25009311.10246>.

Romero, José Luis. (2013). *Breve historia de la Argentina*. Fondo de Cultura Económica.

Santos, Boaventura de Sousa. (2003). *La caída del Angelus Novus: ensayos para una nueva teoría social y práctica política*. ILSA, Universidad Nacional de Colombia.

Serrudo, Adriana. (2011). *La modalidad de educación intercultural bilingüe en el sistema educativo argentino*. Ministerio de Educación de la Nación.

Soria, Ana Sofía (2010). INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN EN ARGENTINA: LOS ALCANCES DEL "RECONOCIMIENTO". *Andamios*, Volumen 7, 167-184. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62815635008>

Soria, Ana Sofía. (2007) *Políticas educativas, pueblos indígenas e interculturalidad en Argentina: sentidos, alcances e implicancias*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara, México. <https://cdsa.aacademica.org/000-066/987.pdf>

Tenti Fanfani, Emilio (comp.). (2008). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Siglo XXI Editores..

Todorov, Tzvetan.(2003). *La conquista de América. El problema del otro*. Siglo XXI editores.

Vain, Pablo. (2018). *Los rituales escolares y las prácticas educativas*. Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones. https://editorial.unam.edu.ar/images/documentos_digitales/rituales_escolares_vain.pdf

Zelmanovich, Perla. (1994). *Efemérides, entre el mito y la historia*. Paidós.

Otros documentos

Ley de Educación Nacional, N° 26.206, 2006.

Constitución de la Nación Argentina, 1994.

Sitios de internet

<https://www.argentina.gob.ar>

<https://buenosaires.gob.ar/programa-educacion-y-memoria>

<https://www.educ.ar/>

<https://efemeridesinterculturales.sites.sheffield.ac.uk/>